

Mensaje

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 26 apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 49 al 59 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y 3, 5, 7, 14, 21, 24, 26, 27, 28, 33, 37, 38, 39 y 43 de la Ley Estatal de Planeación, el Gobierno del Municipio de Totolapan, Morelos, mediante el trabajo de todos, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Totolapan, se ha formulado en tiempo y forma, el presente Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013 – 2015.

El Plan Municipal considera los compromisos y demandas que la población de Totolapan, nos presentó durante los recorridos y las reuniones de trabajo que en los poblados, barrios y colonias del municipio hemos realizado; que se han sumado los resultados de la consulta popular que convocó el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Totolapan.

Con una amplia participación ciudadana, el Plan Municipal considera las opiniones y propuestas de obras y acciones externadas para avanzar en el desarrollo integral, armónico, sustentable y con justicia social del Municipio de Totolapan; en estos trabajos, reconozco el trabajo responsable de todos los integrantes del Honorable Cabildo y del Gobierno Municipal, quienes hicieron aportaciones valiosas.

Atentos al cumplimiento de la legislación de la materia, el contenido del Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013–2015 es congruente con el Plan Estatal de Desarrollo y con el Plan Nacional de Desarrollo y será el documento rector de los trabajos de las Dependencias Municipales, como parte fundamental del Sistema Municipal de Planeación.

En respuesta a lo que establecen los artículos 49 a 59 de la Ley Orgánica Municipal y 7, 24, 37 y 43 de la Ley Estatal de Planeación, el Plan fue sometido al análisis de los integrantes del Cabildo, quienes hicieron observaciones y aportaciones pertinentes, que una vez solventadas e incorporadas al Plan, este fue aprobado por unanimidad de los presentes en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 15 de Agosto de 2013, por lo que se remite el Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan, Morelos al Congreso del Estado para su examen y al Periódico Oficial “Tierra y Libertad” para su publicación, a fin de que norme de manera obligatoria las obras y acciones del Gobierno Municipal de Totolapan.

Ha sido el pueblo de Totolapan, quien ha dado el rumbo, ímpetu y orden; por lo que convencido estoy de que abrimos nuevos senderos para el progreso de los Totolapences; por ello convoco a todos los oriundos por nacimiento, por vecindad y a todos los que de alguna manera vivimos en el municipio de Totolapan, para que sumemos nuestros esfuerzos y logremos el crecimiento económico, social y cultural que catapulte a Totolapan, como un municipio próspero, auténtico y creciente.

Ing. Jesús Alfaro Ramírez
Presidente Municipal Constitucional de Totolapan, Morelos

Mensaje

1. Introducción

2. Diagnóstico

2.1. Entorno Nacional

2.2. Entorno Estatal

2.3. Entorno Municipal

3. Análisis Estratégico

3.1 Fortaleza

3.2 Debilidades

3.3 Oportunidades

3.4 Amenazas

4. Elementos de la Planeación Estratégica Municipal

4.1. Misión

4.2. Visión

4.3. Principios y Valores del Gobierno Municipal

4.4 Principios de Actuación del gobierno Municipal

4.5 Valores Fundamentales de la convivencia social

5. Lineamientos de Política

5.1. De carácter Global

5.2. De carácter Sectorial

5.3. De Servicios Municipales

6. Previsiones Financieras

7. Prioridades Municipales

8. Objetivos Generales del Desarrollo Municipal

9. Estrategias Generales del Desarrollo Municipal

9.1. Estrategia de Planeación Municipal Participante

9.2. Estrategia de Participación Social

9.3. Estrategia de la Multifuncionalidad de la Economía Municipal

9.4. Estrategia de Coordinación de Acciones

10. Prospectiva del Desarrollo Municipal

10.1. Escenario tendencial

10.2. Escenario ideal

10.3. Escenario Posible

11. Compromisos Políticos

12. Ejes Rectores y Transversales del Desarrollo Municipal, Programas que Instrumentan el Plan Municipal y Responsables de la Ejecución

12.1. Ejes Rectores del Desarrollo Municipal

12.2. Ejes Transversales del Desarrollo Municipal de Totolapan

12.3. Programas que Instrumentan el Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013 – 2015 y responsables de su ejecución, según eje rector de desarrollo.

13. Eje Rector de Desarrollo: Municipio de Acuerdos y Resultados

13.1. Planteamientos de la Estrategia de Instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013-2015 por Eje Rector de Desarrollo, Programa de Desarrollo

13.2. Programa: Administración de la Gestión Municipal

- 13.2.1.Fortaleza
- 13.2.2.Debilidades
- 13.2.3.Amenazas
- 13.2.4.Misión
- 13.2.5.Visión
- 13.2.6.Objetivos y Estrategias

14. Programa: Gestión del desarrollo Municipal y Representación Popular y Gestión del Desarrollo Municipal

- 14.1.Análisis Estratégico
- 14.2.Misión
- 14.3.Visión
- 14.4.Acciones de Coordinación
- 14.5.Concertación Social
- 14.6.Proyecto , Indicadores y Metas

15 Programa: Gobernabilidad y Desarrollo Político Municipal

- 15.1.Analisi de política económica y social
- 15.2.Fortalezas
- 15.3.Debilidades
- 15.4.Oportunidades
- 15.5.Amenazas
- 15.6.Problemas Principales
- 15.7.Misión
- 15.8.Visión
- 15.9.Objetivos y Estrategias

16. Programa: Regularización de la Tenencia de la Tierra

- 16.1.Situación económica y social
- 16.2. Análisis estratégico
- 16.3. Problemas principales
- 16.4. Misión
- 16.5.Visión
- 16.6. Objetivos y Estrategias

17. Programa: Procuración, Defensa y Vigilancia del Municipio

- 17.1. Aspectos Económicos y sociales
- 17.2. Fortalezas
- 17.3. Debilidades
- 17.4. Oportunidades
- 17.5. Amenazas
- 17.6. Problemas principales
- 17.7. Misión

17.8. Visión

17.9. Objetivos y Estrategias

18. Programa: Reglamentación y Normatividad Jurídica

18.1. Aspectos económicos y sociales

18.2. Fortalezas

18.3. Debilidades

18.4. Oportunidades

18.5. Amenazas

18.6. Problemas principales

18.7. Misión

18.8. Visión

18.9. Objetivos y Estrategias

19. Programa: Protección y Auxilio Ciudadano

19.1. Aspectos Económicos y sociales

19.2. Fortalezas

19.3. Debilidades

19.4. Oportunidades

19.5. Amenazas

19.6. Problemas principales

19.7. Misión

19.8. Visión

19.9. Objetivos y Estrategias

19.10. Indicadores y Metas

19.11 Proyecto de Ingeniería Urbana

20. Eje rector de desarrollo social sustentable

20.1. Programa de Desarrollo Social

20.2. Fortalezas

20.3. Debilidades

20.4. Oportunidades

20.5. Amenazas

20.6. Problemas principales

20.7. Misión

20.8. Visión

20.9. Objetivos y Estrategias

21. Eje rector de desarrollo : Administración Responsable, Eficaz y Sensible

21.1. Programa de Administración de los recursos y de la infraestructura tecnológica

21.2. Fortalezas

21.3. Debilidades

21.4. Oportunidades

21.5. Amenazas

21.6. Problemática principales

21.7. Misión

21.8. Visión

21.9. Objetivos y Estrategias

22. Programa fiscalización y supervisión Institucional

22.1. Aspectos económicos y sociales

22.2. Problemas principales

22.3. Fortalezas

22.4. Debilidades

22.5. Oportunidades

22.6. Amenazas

22.7. Compromisos demandas y propuestas ciudadanas

22.8. Misión

22.9. Visión

Bibliografía

Anexos

1. Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan, Morelos, 2013 -2015, se ha formulado con base en el diagnóstico del municipio, trabajo que dio inició desde la campaña; en donde los Regidores, los Titulares de las diversas áreas y los Servidores Públicos de las Dependencias Municipales, han participado en foros, reuniones de trabajo, talleres y entrevistas; en las que se captó y analizó información útil para la planeación Municipal, al recabar opiniones, necesidades y demandas, se identificaron los problemas principales y emitieron sus propuestas de solución.

La metodología utilizada en el proceso fue la planeación participante; así, el Plan es resultado del esfuerzo de racionalidad, de orden, de coordinación y de consensos entre los intereses colectivos de la población, los órdenes de Gobierno, las organizaciones civiles y de la iniciativa privada, a los que se sumaron los intereses individuales de las personas, las opiniones de los especialistas y de los Servidores Públicos Municipales.

En congruencia con los sistemas Nacional y Estatal de Planeación, en el Sistema Municipal de Planeación puesto en marcha, participan las Dependencias Municipales; su funcionamiento cumple con lo que establece el marco legislativo vigente; como parte de este sistema, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Totolapan, Morelos, ha conducido la formulación del Plan Municipal, 2013 -2015, es congruente con los Planes de los gobiernos Federal y Estatal tanto en su contenido como en su estructuración, pero es diferente en sus lineamientos de política, principios, valores y planteamientos de estrategia, porque la pretensión de este gobierno municipal es avanzar en el desarrollo con justicia social que anhela la población, cuestión que se logrará al mantener la participación de la sociedad con las estructuras de las Dependencias Municipales; lo que permitirá definir los Ejes Rectores de Desarrollo para el trienio que corresponde a este Ayuntamiento, siendo los siguientes:

- I. De Acuerdos y Resultados,
- II. Desarrollo Social Sustentable,
- III. Fomento del Crecimiento Económico y el Empleo.
- IV. Administración Responsable, Eficaz y Sensible.

El Plan Municipal sustenta su punto de partida en el diagnóstico, que describe las condiciones relevantes de la política económica y sociales los ámbitos mundial, nacional, estatal y municipal de los tiempos recientes; a lo que se agrega la reflexión sobre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que para el Gobierno Municipal de Totolapan, Morelos, persisten en el año 2013. Con base en la realidad Municipal actual se construyen los elementos de la planeación estratégica como son: la Misión que contempla la razón de ser y el compromiso del Gobierno Municipal con la población de Totolapan, Morelos; en la Visión se plasman las aspiraciones que el Gobierno Municipal tiene, aun cuando el Plan considera previsión es de más largo plazo; asimismo, se definen los Principios y Valores de actuación de la administración municipal y de los Servidores Públicos de la misma.

El Plan establece los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, respecto de los cuales los Servidores Públicos Municipales guiarán sus funciones y decisiones. En el marco de las políticas de ingreso y de gasto público se establecen las previsiones de recursos financieros para los años 2013 al 2015; el Plan considera los criterios de definición de las prioridades municipales, diseñados conjuntamente con la población; describe los objetivos generales que orientan lo que va hacer la Administración Municipal; se explican las estrategias generales que habrán de aplicarse conjuntamente por la población y los Servidores Públicos Municipales en el cumplimiento de los proyectos de desarrollo, para que las áreas administrativas del Gobierno Municipal, al momento de su operación tomen decisiones correctas en atención de las demandas de la sociedad.

En Prospectiva del Desarrollo Social, se construyen en una actitud proactiva ante las condiciones registradas en el contexto municipal, a fin de generar un mayor grado de certidumbre en la toma de decisiones; los compromisos prioritarios del Gobierno Municipal, los cuales se relacionan a detalle, se hace el planteamiento de la estrategia de instrumentación del Plan a nivel de Programa y Subprograma, mismos que contienen los aspectos económicos y sociales, el análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, los problemas principales, los objetivos, las estrategias, los proyectos, los indicadores y las metas que se prevé lograr en los próximos 3 años.

De acuerdo a lo que estipula la Ley Estatal de Planeación, la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan se complementa a través de los Programas Operativos Anuales y de los proyectos que estos contienen, de cada Dependencia y Entidad Municipal, que eran el sustento de las previsiones de recursos presupuestales que cada año habrán de presentarse en los correspondientes Presupuestos de Egresos.

Con el objeto de mejorar el desempeño del Gobierno Municipal se habrán de revisar las estructuras y las funciones de las áreas administrativas y se harán las adecuaciones que se consideren pertinentes; en el trabajo de las Dependencias Municipales, el Plan contempla que se articulen todas las acciones de las Áreas del Gobierno Municipal, e incluyan acciones de seguimiento, control y evaluación; los Servidores Públicos adscritos a las Dependencias y Entidades Municipales estarán en constante evaluación para brindar certidumbre a la población de resultados oportunos, que garanticen un gasto público racional y transparente, esto con la participación de las diferentes Comisiones de Regidores, del Cabildo en su conjunto y con las aportaciones que haga el Órgano de Control y Vigilancia, a fin de fiscalizar que se trabaje con certeza, sin dispersión de esfuerzos, sin derrochar recursos, para cumplirlas metas que la población y su Gobierno han establecido para el trienio 2013-2015.

2. Diagnóstico

2.1. Entorno Nacional

La economía que persiste en México es con secuencia de varios factores, entre los que destacan: la volatilidad de los principales mercados accionarios en el mundo y la incertidumbre en torno a la reactivación económica de los Estados Unidos.

El bajo crecimiento económico que registró el País en los últimos años hizo que las empresas lograran menores utilidades, además, la apreciación del peso frente al dólar restó competitividad a las exportaciones manufactureras. El menor ritmo en la actividad productiva significó dificultad en la preservación y generación de empleos y en la fijación de los precios de bienes y servicios, dada la moderación del consumo interno.

En el terreno de la política pública se debe plantear soluciones a los problemas principales que enfrenta el País. La pobreza debe ser el centro de atención, desde donde se concentren los esfuerzos gubernamentales. El logro de abatir la pobreza pondrá a la Nación en condiciones distintas en la competencia mundial. La sensibilidad con que se aborde un tema que lastima severamente a las familias, debe estar puesto en cada agenda de trabajo de los diferentes órdenes de Gobierno. La falta de recursos en una familia, es el punto de partida hacia actividades ilícitas. La gran relación que existe entre la delincuencia organizada y el abultamiento de sus filas por una parte de la sociedad, está íntimamente ligada a la posibilidad de resolverlos problemas financieros en el seno de los hogares.

En esta condición de vulnerabilidad social, el desempleo tiene un papel preponderante que lastima a la sociedad, habrá que reconocer que las políticas adoptadas para solucionarlo no han tenido el éxito que se esperaba. Todo lo anteriores lo que hace de forma real, el caldo de cultivo para que el malestar de la población se incremente; en la medida en que no se solucione la pobreza, se aumenta el riesgo de ruptura social, por el incremento de la desigualdad y de los contrastes.

2.2. Entorno Estatal

La Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado de Morelos, confirmó que Morelos se ubica entre los diez primeros estados con mayor crecimiento en el empleo, se espera que en 2013 se consoliden mejores oportunidades, a fin de que la tasa de desempleo del 3 por ciento baje.

Uno de los sectores económicos más importante es el turismo, por la cuantía de inversiones que representa, por la generación de empleos y la derrama económica que significa para el desarrollo económico del Estado. Morelos cuenta con una infraestructura incompleta, pero aceptable, y tiene atractivos naturales muy diversos, por lo que la llamada industria sin chimeneas debería ser sujeta de una explotación más racional.

Es prudente intensificar la promoción del Estado y de este municipio como destino turístico, tanto en el ámbito nacional como internacional.

El propósito es atraer visitantes e inversionistas a Morelos y en lo particular al Municipio de Totolapan, Morelos; Por otra parte debe ofrecerse a los turistas, paquetes estructurados que incluyan hospedaje, alimentación y recorridos por lugares de interés, como sucede en otros destinos turísticos en el mundo.

En la consulta popular que realizó el Ayuntamiento de Totolapan se dijo que mientras cada uno de los subsectores y el Gobierno trabajen cada quien por su cuenta, aunque con el mismo objetivo, continuará la duplicidad de esfuerzos y una mínima explotación turística. Hasta la fecha nadie ha podido evitar que Morelos y particularmente Totolapan, sean simples lugares de paso de los capitalinos, que por ignorar lo que el Estado ofrece prefieren continuar su camino hacia otros destinos.

2.3. Entorno Municipal

El Municipio de Totolapan, ocupa el uno punto treinta y siete por ciento de la superficie total de Morelos con una extensión de sesenta y siete mil setecientos noventa y ocho kilómetros cuadrados, de esta superficie cuatrocientas treinta y tres punto noventa y nueve hectáreas son de uso urbano, es decir, seis punto cuarenta por ciento; cuatro mil quinientas ochenta y nueve punto once hectáreas son aptas para la ganadería y el uso agrícola, y Mil setecientos cuarenta y ocho punto ochenta y cinco hectáreas son de bosque.

En las cifras del Censo de Población y Vivienda del INEGI, el municipio tiene 10, 789 habitantes.

Los últimos gobiernos municipales no estaban preparados, no construyeron estrategias y definieron acciones que dieran atención al fenómeno demográfico, lo que provocó que las demandas de obras y servicios públicos de la población fueran mayores a las respuestas que el Gobierno Municipal dio, cayendo en insuficiencias y deficiencias en las obras públicas y los servicios públicos

Por su ubicación geográfica respecto de polos de atracción turística nacional y mundial, Totolapan es un municipio de paso obligado de los habitantes del Distrito Federal, Estado de México, Guerrero y Puebla que vienen de paseo o para adquirir bienes y servicios que no desean comprar en el Distrito Federal, esto sin contarlos turistas de corte internacional y nacional.

La economía del municipio se sustenta principalmente en la agricultura, actividad preponderante en la región, como más adelante se explicará.

Por las condiciones de crisis económica del país, las condiciones de vida de los habitantes de Totolapan, se han deteriorado, incidiendo en la estructura familiar el aumento del desempleo y la reducción de los salarios de quienes tienen menos calificación y menos estudios; a esto se suma que al entrar México al proceso de globalización han aumentado el número de personas marginadas, por ello las familias del municipio de Totolapan, han visto incrementadas sus necesidades y demandas de servicios públicos.

La incidencia del Gobierno Municipal de Totolapan en el crecimiento económico es limitada, dado que sus mayores recursos dependen de las transferencias federales.

Aún cuando en la Ley de Ingresos del Gobierno Municipal de Totolapan, para el ejercicio fiscal 2013 se tiene previsto cierto nivel de participaciones, persisten factores de incertidumbre asociados a los ingresos petroleros del País que se tienen que tomar en cuenta, por lo que se requiere planear las finanzas municipales por debajo de la recaudación participable, para evitar graves problemas en el gasto operativo del Ayuntamiento

En estas condiciones el Ayuntamiento de Totolapan reconoce que no se tendrán los ingresos públicos suficientes para atender todas las necesidades de la población; dado que ante la crisis económica las demandas de la población son crecientes, por ello se define en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013 que es importante que el Ayuntamiento saque el mayor provecho de sus recursos limitados, lo cual lleva a asumir a toda la Administración Municipal el compromiso de utilizarlos de la manera más eficaz posible.

En los criterios generales de política fiscal contemplados para el Municipio de Totolapan, es prudente en la expectativa de ingresos; que no se incrementan los montos para no dañar la economía de los contribuyentes, se busca estimular su cumplimiento; por eso se presenta una Ley de Ingresos conservadora, para estar seguros de lo que se tiene que hacer.

Es una Ley que considera los datos de ingresos históricos; que aplica criterios de equidad y justicia social al definir que no se incrementen los montos de recaudación, que se mantengan aquellos que es posible pagar; se reducen montos en las contribuciones de los que menos tienen y a quienes pueden pagar más se incrementa la tarifa correspondiente, sin dañar sustantivamente su economía; se ajustan a la baja las cuotas en aquellas contribuciones que incentivan las actividades productivas, culturales y sociales, a la alta las contribuciones de las actividades que son nocivas al desarrollo integral y social de los habitantes de Totolapan.

En el tema político, el Municipio de Totolapan, en el periodo 2003-2006 fue gobernado por el Partido de la Revolución Democrática, en el periodo 2006-2009 el Gobierno Municipal surgió del Partido Acción Nacional y en el año 2009-2012 gobernó el Partido Revolucionario Institucional; y así en esa muestra de pluralidad en las elecciones concurrentes celebradas pasado 01 de julio de 2012, resultó Ganador el Partido Nueva Alianza.

Acorde a lo ordenado por el Código Electoral del Estado de Morelos, en la conformación del Cabildo se refleja la pluralidad política, por filiación de partido político.

Entre los problemas que tiene el Municipio está el crecimiento desordenado de las viviendas, en los últimos años ha crecido el número de habitantes, no así los servicios públicos. En estas condiciones, proporcionar la mayoría de los servicios públicos presenta cada vez mayor dificultad; dentro de los servicios públicos municipales que más solicita la población se encuentran la seguridad pública, el agua potable, alumbrado público, la pavimentación de calles, la disposición final de los desechos sólidos y en últimas fechas, apoyos para poder conseguir empleo.

Según datos del Sistema de Agua Potable de Totolapan, en 2012, el problema por EL AGUA es la escasez, toda vez que el pozo denominado "SANTA MARTHA", que es el que alimenta al municipio no es suficiente en razón de que da un promedio de doce litros por segundo para el abasto del municipio y para su consumo se requiere de un abasto de 30 litros por segundo, además de lo que se desperdicia por deficiencias en el sistema de tuberías de un 10 por ciento.

El territorio sobre el cual está asentado el municipio es atravesado por un sistema de barrancas, lo cual dificulta la ordenación del crecimiento urbano, hacia el oriente al poniente norte y al sur, existe superficie apta para el desarrollo agropecuario y urbano, cuyo régimen es de propiedad privada y social.

Las áreas en donde se ha presentado el mayor crecimiento de la mancha urbana son en el oriente de la cabecera municipal en zonas de propiedad privada y social. La compra de estos terrenos tiene la ventaja de que se vende a bajo costo. En los barrios de "Santa Bárbara" y ampliación "San Sebastián, la gente edifica, se establece y luego exige servicios.

Personal del Sistema de Agua Potable, explican que por no ser ordenado el desarrollo urbano en el municipio, no se puede dotar del servicio de agua potable a las personas que llegan a poblar zonas de reserva ecológica o lugares en donde no se permite la construcción.

La agenda de las políticas públicas, el diseño institucional y la participación en políticas intergubernamentales son necesarias y recurrentes; por que corresponde a éstas la suficiencia de recursos, el ingreso por concepto del impuesto predial no es suficiente, las transferencias federales y estatales son insuficientes y presentan restricciones; en lo que corresponde a la eficacia de la gestión, no ha habido políticas deliberadas que atiendan la mejora de los recursos humanos y la consolidación organizacional del Municipio.

En el marco de la reforma del Estado, mediante el proceso del federalismo, se han transferido al municipio decisiones, funciones y recursos que antes eran exclusivos del Gobierno Federal y del Estado, sin embargo, estas acciones no han sido suficientes.

Las oportunidades de desarrollo que tienen los municipios son la gestión de la participación de la sociedad, incrementar la captación de recursos propios, avanzar en la profesionalización de los recursos humanos, mejorar la transparencia en la administración de los recursos, sobre todo de las finanzas públicas municipales, fomentar los presupuestos participativos, promover su participación en la definición de las políticas públicas estatales y nacionales, mejorarlos registros contables, participar y gestionar la construcción de infraestructura municipal y actualizar la reglamentación municipal.

En la consulta popular efectuada para la formulación del presente Plan Municipal de Desarrollo, la población de Totolapan expresó de forma directa, opinó, calificó a los Servidores Públicos, sugirió, pidió, y propuso libremente, en una actitud proactiva que fue propicia al análisis, la discusión y los acuerdos para que se logre avanzar en el desarrollo municipal, así, la población le da más importancia a que el Gobierno Municipal le apoye para mejorar sus condiciones económicas, considera como segundo término los aspectos sociales cómo son la educación, la salud, la asistencia social, la cultura y el deporte, y finalmente, los aspectos relacionados a los temas políticos.

Lo predominante en el proceso de consulta popular fue una población cada vez más activa, exigente y organizada, promotora del progreso, de que se mejoren las cosas, de valores culturales y ecológicos; participante en temas más generales sobre empleo, crecimiento económico, desarrollo social, desde una perspectiva de mayor justicia social, con lo cual se ayude a superar las condiciones de pobreza, la discriminación, la falta de oportunidades, la exclusión y el retraso social

3. Análisis Estratégico

El Municipio de Totolapan, tiene potencial y recursos para avanzar en su desarrollo, entre los más importantes están el recurso humano, su clima, la ubicación respecto de la Ciudad de México, Estado de México, Puebla y Guerrero, la imagen turística que a nivel nacional e internacional se pretende. La población es muy trabajadora, sabe cómo superar sus problemas, tiene deseos de hacerlo, pero no encuentra en el municipio las oportunidades de empleo e ingreso a las que aspira para mejorar sus condiciones de vida.

Una debilidad es que a las personas les hace falta preparación para aprovechar mejor los recursos con que cuenta, además se requiere un compromiso con el Municipio, porque una vez que se preparan, los profesionistas tienen mejores oportunidades de desarrollo en otros municipios, las aprovechan y se van.

En los negocios hace falta mayor competitividad, ya que al comprar algún producto, es frecuente que se prefiera ir a la Ciudad de México, donde se encuentran mayores opciones de compra y mejores precios; en los comercios y servicios se requiere la consolidación de una cultura turística, porque seda que tan pronto llega un turista le cobran más de los precios establecidos y la atención que se le proporciona no corresponde a sus expectativas. Los transportistas y permisionarios del Estado de Morelos piden rebajas en los impuestos para que puedan renovar sus unidades y brindar un mejor servicio.

En el campo se tiene buen suelo, el temporal de lluvias no es errático, el clima es propicio para la agricultura; entre las debilidades está el abandono de las actividades agropecuarias, porque los costos de producción son altos y los precios de los productos en el mercado bajos y no alcanzan a cubrir los costos de producción.

Los productores agropecuarios manifiestan que se carece de asistencia técnica, de investigación e innovación tecnológica para mejorar sus actuales modos de producción, que no hay suficientes apoyos ni estímulos para la producción agropecuaria, el financiamiento requiere muchos trámites y cuando se consigue es caro.

En resumen, de la consulta popular se obtuvo el análisis estratégico siguiente:

3.1. Fortalezas

- La población de Totolapan, muestra excelente disposición para trabajar con el Gobierno Municipal.
- La motivación de los integrantes del Cabildo por tomarlos acuerdos y las decisiones correctas que ayuden al desarrollo integral, sustentable, armónico y con justicia social del municipio.
- Se cuenta con personal con experiencia y conocimientos sobre la administración pública y el desarrollo municipal.
- La mayoría del personal tiene disposición para cumplir con eficiencia sus funciones.
- Se conocen los problemas y las oportunidades del desarrollo Municipal.

3.2. Debilidades

- Los montos presupuestales de egresos para el ejercicio fiscal 2013 del Ayuntamiento son insuficientes para atender las funciones de su responsabilidad y las necesidades del desarrollo del municipio.
- El equipo y mobiliario de oficinas es insuficiente para lograr una mejor administración.
- Los vehículos que se tienen son insuficientes y están en malas condiciones.
- No se cuenta con antecedentes históricos en materia de estadística municipal.
- Existe personal que no alcanza niveles profesionales ni las capacidades que se requieren en la administración pública municipal.
- Se requiere hacer un uso más eficiente y eficaz de los recursos que se tienen.
- Se tiene dificultad para formular los Programas Operativos Anuales y los presupuestos de egresos de cada Unidad de Gasto, así como para elaborar proyectos definitivos y Tenerlos recursos financieros necesarios para cubrir la aportación municipal en obras y acciones coordinadas con los gobiernos Estatal y Federal.

3.3. Oportunidades

- El interés de la sociedad civil por participar con las actuales autoridades municipales en obras y acciones que detonen el desarrollo municipal.
- Coordinar acciones con el Gobierno del Estado de Morelos y las Delegaciones del Gobierno Federal para ejecutar obras públicas y acciones del desarrollo municipal.
- Gestionar la participación de los Diputados Federales y Locales en sus respectivos Congresos para que se destinen más recursos para el desarrollo del municipio.

3.4. Amenazas

- Que en estos tres años de Gobierno continúen disminuyendo los montos de las participaciones y aportaciones Federales y Estatales que recibe el Municipio.
- Que persista la volatilidad de los mercados financieros y no se pueda consolidar la estabilidad macroeconómica del País.
- Atender a una creciente población de mayor edad y de pobreza que demanda más y mejores servicios de salud y de asistencia social.
- Que la crisis económica se sostenga y los contribuyentes no puedan pagar sus impuestos, los derechos y aprovechamientos, lo cual impactaría drásticamente las finanzas municipales.
- La afectación a las familias que viven en áreas de riesgo por lluvias torrenciales o algún fenómeno de la naturaleza y que exija erogaciones extraordinarias de los recursos públicos municipales.
- Que el cambio climático nos obligue a destinar recursos extraordinarios a contingencias naturales por lluvias torrenciales, olas de frío o de calor extremas.
- Que continúe el abandono de las actividades productivas por ser incosteable seguir manteniendo los negocios.

4. Elementos de la Planeación Estratégica Municipal

4.1. Misión

El Gobierno del Municipio de Totolapan, Morelos, instrumenta políticas públicas con la participación de la sociedad en las decisiones y acciones públicas; promueve la coordinación con los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipales, sobre todo de la zona conurbada, así como con el Poder Legislativo, en estricto cumplimiento al marco jurídico vigente; integra los Ejes Rectores y Transversales del Desarrollo municipal en los programas y subprogramas que se ejecutan en beneficio de la población, a través de acciones incluyentes, asimismo, atiende y gestiona las peticiones que la sociedad presenta.

Aplica el Sistema Municipal de Planeación Democrática para dar orden y racionalidad a sus atribuciones y funciones; es responsable, confiable y honesto en la administración de los recursos públicos que se aprueban para la operación de los proyectos que define con la población para avanzar en el desarrollo con justicia social, generalas condiciones que apoyan la economía de las familias y el empleo, ejerce con transparencia y oportunidad los recursos públicos que permiten avances en el desarrollo integral, armónico y sustentable del Municipio, rindiendo cuentas claras y transparentes.

4.2. Visión

El Gobierno del Municipio de Totolapan, Morelos, en el año 2013, brindará oportunidades de desarrollo a los ciudadanos e inversionistas, trato con calidez a los visitantes y consolidará el espíritu de servicio de los Servidores Públicos en cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal; para ser un gobierno que se le reconozca como cumplido, eficiente, honesto, responsable y transparente en el manejo de los recursos públicos.

Trabajara de manera ordenada en el Sistema Municipal de Planeación Democrática, que cumple y hace cumplir lo que establece el marco jurídico vigente, que realiza con eficiencia las obras y acciones comprometidas con la población, lo cual logran avances sólidos en la confianza de la sociedad.

4.3. Principios y Valores del Gobierno Municipal

Para hacer más eficiente y eficaz la función del Gobierno Municipal de Totolapan, se requiere aplicar una serie de convicciones que serán la guía para tomar las decisiones pertinentes a se contrae; por esta razón todos los Servidores Públicos Municipales asumen que los principios y valores de actuación serán los criterios de decisión y acción del Ayuntamiento de Totolapan.

4.4. Principios de Actuación del Gobierno Municipal

- Construcción de una sociedad con justicia social.
- Democracia representativa que decida el rumbo del Municipio.
- Participación social organizada en la toma de decisiones.

- Ciudadanía sustentada en la equidad económica.
Acceso de todos a la justicia social y al ejercicio de sus capacidades.
- Compromiso con el desarrollo integral, sostenible y compartido.
- Fortalecer la cultura de respeto e inclusión entre las mujeres y los hombres.
- Compromiso de ampliar las oportunidades para el desarrollo de la juventud.

4.5. Valores Fundamentales de la Convivencia Social

- **Tolerancia.** En las ideologías, religiones, condiciones sociales y económicas.
- **Fraternidad.** Los marginados y excluidos socialmente.
- **Justicia.** Que respete, proteja y defienda los derechos de todos.
- **Libertad.** De conciencia, de asociación y de expresión.
- **Respeto.** Que se comparta y promueva entre los ciudadanos.

5. Lineamientos de Política

5.1. De carácter Global

Cumplimiento del marco jurídico y normativo vigente.- Los Servidores Públicos de las Dependencias del Gobierno Municipal guiarán sus funciones y decisiones en lo que establece el marco legal y normativo vigente.

Participación social organizada en las decisiones y acciones de gobierno.- En toda acción de Gobierno se promoverá la participación popular a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, los consejos, los comités, las mesas y los grupos de trabajo.

Transparencia en la información pública y rendición de cuentas claras.- Los Servidores Públicos Municipales están obligados a atender lo que establece la Ley de Información Pública y Protección de Datos Personales, de forma transparente y clara.

Gasto público está orientado prioritariamente a la inversión en infraestructura pública y al desarrollo social.- A fin de proteger y estimular la economía de los habitantes del Municipio de Totolapan, la mayor proporción del gasto público aprobado en el Presupuesto de Egresos Anual, estará orientado a la inversión pública y al desarrollo social.

De austeridad y racionalidad en el gasto público.- En el ejercicio del gasto público se aplicarán las Bases Generales para el uso Austero, Honesto, Eficiente y con Sentido Social de los Recursos Públicos Municipales que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Totolapan, para el ejercicio fiscal 2013.

Para fomentar el crecimiento económico y la generación de empleos.- Se generarán las condiciones para estimular el clima de ahorro, inversión y de empleo, con aspectos como, atención a la prevención en seguridad pública, mejorar los servicios públicos municipales, etc.

Para combatir la pobreza extrema.- Con prioridad se atenderán las condiciones sociales, políticas y económicas que apoyen a los grupos más desfavorecidos en aspectos de desnutrición, educación, salud, integración familiar, vivienda y oportunidades de empleo.

Para luchar contra la discriminación.- La discriminaciones un complejo proceso social y económico, se refleja en diferencias de ingreso, empleo y riqueza; el deterioro del orden social se habrá de combatir de integración familiar y con proyectos sociales que apoyen la aplicación de las leyes a favor de la equidad de género y en general de los grupos desfavorecidos, a fin de que incrementen sus niveles de bienestar social.

5.2. De Carácter Sectorial

Sector Agropecuario.- Se habrán de apoyar las actividades productivas competitivas y de productos básicos, entre las primeras están la siembra de hortaliza consistente en jitomate, tomate de cascara, pepino; en las segundas se continuarán los apoyos de fertilizantes, semillas mejoradas, cosecha a los granos básicos que son maíz, frijol, avena y trigo, así como la infraestructura para captar y manejar agua para riego.

Sector Servicios.- Las empresas que más operan en el Municipio son de servicios como el comercio, la educación y el Gobierno, por lo que se habrá de dar las facilidades necesarias para su protección y crecimiento, así mismo, se fomentará que incorporen en sus procesos las innovaciones tecnológicas y que cuenten con personal capacitado para que puedan ser más competitivas.

5.3. De Servicios Municipales

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.- Se dará prioridad en la introducción del servicio de agua potable y alcantarillado a las zonas de crecimiento del Municipio, que estén regularizadas; se trabajará en la gestión de la perforación de nuevos pozos de agua y la ampliación o construcción de nuevos tanques y redes; se repararán con oportunidad las fugas, se dará mantenimiento preventivo a los equipos de bombeo, se apoyará con pipas a bajo costo a las colonias que aún no cuentan con servicio de agua potable.

Alumbrado público.- Se trabajará en el mantenimiento, reparación de postes y lámparas de alumbrado público, se reducirá el tiempo de respuesta a la población y en los nuevos asentamientos humanos que estén regularizados se ampliará el servicio en donde sea viable, se trabajará en una cultura de protección de la infraestructura de alumbrado público.

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.- Se definirán estrategias y acciones para mejorar el servicio.

Mercados y plazas públicas.- Se trabajará para mejorar su administración, se harán obras de remozamiento y rehabilitación, se realizarán acciones de ordenamiento del comercio, promoviendo la participación de sus organizaciones internas.

Panteones municipales.- Se habrá de mejorar su administración, se harán trabajos de limpieza, rehabilitación y reparación de panteones.

Embelllecimiento y conservación de centros urbanos y poblados.- El compromiso es hacer crecer al municipio de Totolapan su atractivo en imagen, en infraestructura, para lo cual se trabajará en los centros urbanos, poblados y colonias tradicionales.

Calles, banquetas, parques, jardines y áreas recreativas y su equipamiento.- Se trabajará para hacer y gestionar la rehabilitación, dejar en buenas condiciones de tránsito las calles y banquetas, se dará mantenimiento y conservación a los parques, jardines y se crearán áreas recreativas, para el disfrute de los pobladores y de los visitantes del municipio.

Seguridad Pública.-La prevención de la delincuencia será una de las prioridades estratégicas del Gobierno Municipal, se trabajará en acciones coordinadas con los órdenes de Gobierno Estatal y Federal, el personal será seleccionado y se aplicarán los exámenes necesarios según su cargo, se capacitará y equipará a los elementos; se fomentarán las acciones de protección civil.

Tránsito.- El ordenamiento del tránsito vehicular y el señalamiento serán algunas de las prioridades estratégicas del Gobierno Municipal, se trabajará en acciones coordinadas con los órdenes de Gobierno Estatal y Federal, el personal será seleccionado y se le aplicarán los exámenes necesarios según su cargo, se capacitará y equipará a los elementos, se dará orden al tránsito de vehículos, se gestionarán y pondrán en marcha proyectos que mejoren el tránsito de personas y vehículos.

Catastro municipal.- El compromiso es mejorar los servicios que se prestan con acciones coordinadas y sistematizadas, con el **INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS**, los documentos, a fin de facilitar y dar certeza a los contribuyentes sobre el pago del Impuesto Predial y aquellos pagos que origine la obtención de documentos relacionados con la propiedad.

Registro Civil.-Se trabajará para que se mejore la prestación de este servicio con la incorporación de tecnología y la digitalización de documentos, así como la mejora de procesos, con el objeto de prestar un servicio eficiente y oportuno.

6. Previsiones Financieras

Se tiene previsto que las acciones en materia económica de la Administración Pública Municipal, protejan y den impulso a la planta productiva y fomenten el empleo.

En materia financiera, tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos del municipio habrán de contemplar un ejercicio equilibrado, en función de la atención de las prioridades del municipio. En las perspectivas económicas actuales será apremiante proceder con una agenda de acciones que promueva la competitividad y la estabilidad de la economía municipal.

Lograr avances en los propósitos de crecimiento social y económico que propone el Ayuntamiento de TOTOLAPAN, demanda aplicar estrategias que permitan generar las condiciones para fortalecer los aspectos de bienestar social, la productividad, la competitividad de la economía del municipio, la atracción de inversiones, principalmente en el rubro turístico y continuar la incorporación de tecnología en los procesos administrativos y operativos del Gobierno Municipal, a efecto aprovechar en forma óptima los recursos disponibles.

En el marco de las políticas de ingreso y gasto público, el Gobierno Municipal tiene previsto conducir con eficiencia la captación de ingresos del municipio, a efecto de garantizar la

disponibilidad de los recursos financieros necesarios y se cuidará que el ejercicio del gasto público se realice con apego a criterios de racionalidad, disciplina y transparencia presupuestal, a fin de garantizar a la sociedad que las obras, acciones y servicios se realicen en tiempo y forma. Los recursos financieros se canalizarán con sujeción a la política de egresos que habrá de privilegiar el gasto social, una mayor inversión pública y la concertación e inducción de la inversión privada, en la atención de las prioridades del desarrollo municipal integral, sustentable y armónico.

Tabla de Previsiones Financieras

Concepto	2013	2014	2015
Ley de Ingresos	50,348,233	52,865,644	55,508,926
Presupuesto de Egresos	50,348,233	52,865,644	55,508,926

7. Prioridades Municipales

La información obtenida durante la campaña y en la consulta popular, ha definido las prioridades básicas del Municipio, las cuales han sido jerarquizadas para que de acuerdo con los recursos de que se disponga y la urgencia que se requiera, se atiendan para satisfacer las necesidades y demandas más sentidas de la población.

Dado que los recursos con los que contará el Gobierno Municipal, serán menores a las necesidades de la población, las cuales siempre son mayores y se habrán de regir por:

- Aquello que obliga el marco jurídico vigente.
- Obras hidráulicas en prevención de desastres y en defensa de la comunidad.
- Las que tienen un mayor grado de aceptación de la población.
- Las que tienen un menor costo y beneficia al mayor número de habitantes.
- Las que la solución está en el ámbito de competencia del Gobierno Municipal y se tiene control de los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos que se necesitan.
- Aquello que tiene implicaciones hacia distintos ámbitos del desarrollo integral y sustentable y armónico del Municipio.
- Lo que puede ser replicado con facilidad y aceptado en los distintos, poblados, barrios y colonias del Municipio.

8. Objetivos Generales del Desarrollo Municipal

Generar las condiciones que propicien el desarrollo integral, armónico y sustentable con justicia social, con la participación organizada y comprometida de la población y en coordinación de programas y proyectos con los órdenes de Gobierno Federal y del Estado de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por las constituciones Federal y Estatal, y las demás leyes relativas.

Lograr la realización sistemática de acciones y obras públicas en materia de infraestructura municipal, de prevención del delito, de servicios públicos municipales, de regulación y fomento de la actividad económica, asistencia social, educación, salud, cultura, deporte, de atención a los jóvenes, de equidad de género y de política que corresponden al Ayuntamiento.

Asegurar que el proceso de planeación municipal se lleve a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno Municipal, atendiendo a la consecución de los objetivos y conforme a las estrategias establecidas en este Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013 - 2015, los programas y subprogramas de desarrollo municipal, los programas operativos anuales y los presupuestos de egresos anuales.

Administrar de manera racional, coherente y transparente, los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el Gobierno Municipal, para realizar obras y acciones que hagan realidad la justicia social que anhela el pueblo de Totolapan.

9. Estrategias Generales del Desarrollo Municipal

9.1. Estrategia de Planeación Municipal Participante

Una situación de crisis global y nacional caracterizada por la escasez de recursos presupuestales disponibles, el Municipio requiere fortalecer sus funciones financieras y administrativas, así como su autonomía para planear el desarrollo, a fin de responder a las demandas, planteamientos y anhelos de progreso de las personas y de las comunidades.

Es por ello que el proceso de planeación que se habrá de aplicar en el Municipio, tiene como propósito hacer un mejor uso de los recursos públicos, a fin de satisfacer determinadas necesidades sociales de la población; la planeación será una actividad permanente, no se termina con la aprobación y publicación del Plan Municipal; considera acciones de corrección y ajuste de los objetivos, las estrategias y las metas para alcanzar los objetivos que la sociedad demanda.

La planeación que se aplicará será un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Ayuntamiento sobre el desarrollo integral, armónico y sustentable del Municipio, en congruencia con las atribuciones del Gobierno del Estado atenderá la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por lo que estará basada en los principios siguientes:

- ❖ El fortalecimiento del pacto federal, de la autonomía del régimen interior del Estado y la ampliación del sistema de garantías individuales y sociales, en lo político, lo económico y lo cultural;

- ❖ La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución General de la República y la Local establecen y la consolidación de la democracia como sistema de vida;

- ❖ El constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;
- ❖ La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejora en todos los aspectos de la calidad de la vida, en cumplimiento del principio de justicia social, para lograr una sociedad más igualitaria;
- ❖ El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos;
- ❖ El fortalecimiento del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal;
- ❖ El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social.

Con la participación de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal integradas en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) habrá de funcionar el Sistema Municipal de Planeación Democrática, dentro del cual tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta en la elaboración, actualización y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que del Plan se desprendan.

Las organizaciones representativas de los campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de la consulta popular, que al efecto convoque el COPLADEMUN.

Planear el desarrollo municipal significará definir prioridades, objetivos, estrategias y metas; diseñar acciones y asignar recursos a partir del reconocimiento colectivo de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta de las aspiraciones de los sujetos sociales que actúan en el ámbito municipal.

Concebida de esta forma, la planeación será un proceso que imprima racionalidad a las acciones de desarrollo municipal y facilite la sistematización y el acuerdo de las estrategias mediante la búsqueda de consensos entre los habitantes y sus autoridades municipales.

El enfoque de planeación del desarrollo es el división territorial, que coloca el acento en las relaciones de integración horizontal; consiste en privilegiar las relaciones económicas, sociales y ambientales que conforman el territorio municipal, y que facilita la comprensión de relaciones entre los recursos, la producción, la distribución así como las estructuras sociales y políticas que dan forma al municipio.

Este enfoque territorial nos ha hecho replantearla visión de la planeación del municipio a partir del uso y apropiación de los recursos, donde se generan procesos productivos, culturales, sociales y políticos, nacidos del efecto de localización territorial. De esta forma, en la planeación municipal se incorporan las áreas rurales dispersas y las concentraciones urbanas, articuladas por su relación con los recursos y los procesos sociales y económicos.

Así, la redefinición de lo Municipal implica un nuevo concepto de planificación. Frente a los modelos de planificación sectorial y centralizada, se pondrá en marcha una planificación territorial y descentralizada. Innovación en términos políticos que implica una revisión compleja de los esquemas predominantes. En este marco de política territorial y de cambio de énfasis de planeación, emerge la importancia de la dimensión política expresada en la construcción de una nueva democracia participativa, donde la autonomía del municipio fundamenta la nueva forma de gestión del desarrollo.

En este enfoque de planeación participante será necesario incluir en las estrategias de crecimiento económico y desarrollo social aspectos como la economía ambiental, los mercados de servicios ambientales, la sustentabilidad y sostenibilidad de los sistemas productivos, los recursos genéticos, la innovación tecnológica, los saberes y la cultura; como parte de una economía más compleja que domina el escenario de política pública actual.

Habremos de asumir una posición diferente ante la multifuncionalidad de la economía asociada al uso de los recursos con que se cuenta, al convertir al Gobierno Municipal en el generador de las condiciones sociales, económicas y políticas, para que con la participación de todos los agentes de desarrollo se avance en el crecimiento económico y el desarrollo social.

Al incluir el concepto de competitividad, se orientan las estrategias y conceptos de ventajas competitivas de la economía municipal. La redefinición de la eficiencia como un problema que no se restringe a la rentabilidad privada, sino que incorpora los beneficios sociales de las actividades económicas, es una cuestión que hace pertinente incorporar el concepto de competitividad social, como expresión de una economía de eficiencia que dé cuenta cabal de la retribución social, incluidas la producción y las rentabilidades privadas de los empresarios, pero no limitadas a ellas.

La competitividad social, permite replantearlos términos de intercambio y de negociación de las ventajas comparativas en el nivel estatal y nacional. Así, aspiramos a que la competitividad social y la economía del municipio abran una alternativa a la economía, incorporando las preocupaciones políticas y ambientales.

La concepción integral de la economía municipal permite hacer una propuesta de política pública de mecanismos reales para favorecer una estrategia de crecimiento económico y de desarrollo con justicia social. Esto significa una redefinición de las reglas políticas tradicionales, de incentivos y estímulos fiscales, de fortalecer e innovar los mecanismos de coordinación con los órdenes de Gobierno y de concertación con los sectores social y privado, lo que implica un nuevo papel del Gobierno Municipal, de las organizaciones de la sociedad civil, los individuos y las comunidades.

Así, el Gobierno Municipal impulsará un marco coherente de planeación y gestión de nuevas estrategias de crecimiento económico. El reconocimiento de la integralidad del desarrollo, da importancia a las instituciones y al patrimonio cultural, político e histórico de las sociedades, encuentra el fundamento para construir una nueva forma de aproximación al desarrollo integral, armónico y sustentable. Por ello es necesaria la revaloración del espacio municipal como unidad de gestión que permite integrar las tendencias de participación social, el proceso del federalismo, los encadenamientos productivos, la sustentabilidad ambiental, el desarrollo político y la competitividad económica.

La planeación se apoyará principalmente en los resultados del diagnóstico, que establecerán la situación inicial que considera al conjunto de decisiones que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades, la asignación de recursos para atenderlas, y la indicación del conjunto de medios e instrumentos que se van a utilizar para alcanzar los objetivos y metas.

La finalidad de la planeación será trazar un curso de acción conjunta entre Gobierno y Sociedad para avanzar en el desarrollo integral, armónico y sustentable del Municipio de Totolapan, es por ello que se establecerán los parámetros técnicos y políticos que sirvan de marco al conjunto de programas, subprogramas y proyectos de desarrollo que se habrán de ejecutar en el periodo de Gobierno 2013 - 2015.

Como parte del proceso de planeación la etapa de programación será el conjunto organizado, coherente e integrado de proyectos expresados en actividades, servicios o procesos relacionados y coordinados entre sí, y que son de naturaleza similar; consiste en decidir y organizar por adelantado lo que es necesario hacer para alcanzar los resultados que se desean. Será el conjunto de procedimientos y técnicas por medio de las que se establecerán las actividades a realizar, las previsiones que se necesitan y las disposiciones para elaborar los proyectos. La programación será el instrumento operativo del Plan que ordenará y vinculará en el tiempo y el espacio las actividades, asignará recursos y responsabilidades para el logro de los objetivos y las metas a corto y mediano plazo.

En este sentido, de conformidad con lo que establece la Ley Estatal de Planeación, los programas y subprogramas de desarrollo se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Municipal. Especificarán los objetivos, las estrategias y los proyectos que regirán el desempeño de las actividades del Ayuntamiento. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos, así como los responsables de su ejecución.

Las Dependencias y Entidades Municipales en cargadas de la ejecución del Plan Municipal así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes. Estos programas operativos anuales deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto, y servirán de base para la integración de los proyectos de presupuesto de egresos anuales que las propias Dependencias y Entidades deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

Los programas operativos anuales especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos del Municipio, del Estado y de la Federación, así como la concertación con los grupos sociales interesados. Aprobados por el Ayuntamiento los programas que el Plan Municipal establezca, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables. En el proceso de planeación municipal tendrán relevancia los proyectos, mismos que integrarán el conjunto de actividades concretas interrelacionadas entre sí, que se habrán de realizar con el fin de construir las obras y proporcionar los servicios públicos capaces de satisfacer las necesidades y demandas de la población o resolver algún problema del desarrollo municipal. La construcción de determinadas obras, el desarrollo de ciertas capacidades y habilidades, la dotación de los servicios públicos, son ejemplos de

proyectos que se habrán de poner en marcha.

En este trabajo ordenado y sistemático en que está comprometido el Gobierno Municipal de Totolapan, las actividades serán el medio de intervención sobre la realidad. La realización secuenciada de diversas acciones necesarias para conseguir un resultado específico en un proyecto constituye una actividad. La tarea será la acción con el mayor grado de especificidad. Un conjunto de tareas configuran una actividad.

Dado que el Municipio de Totolapan está ubicado en una superficie territorial con características comunes a otros ocho municipios del Estado, en función de un conjunto de rasgos definidos que conforman la Zona Conurbada de Totolapan, en la Consulta Popular se ha planteado que se participe en la planeación regional, conjuntamente con los municipios de:

- 1. ATLATLAHUCAN**
- 2. TLAYACAPAN**
- 3. TLALNEPANTLA**
- 4. YECAPIXTLA**
- 5. TETELA DEL VOLCAN,**
- 6. OCUITUCO**

9.2. Estrategia de Participación Social

Durante muchas décadas, los gobiernos han asumido la responsabilidad de diseñar e instrumentar las estrategias para el desarrollo. En este trabajo se marginó a la gente, que fue tratada como objeto de atención de los programas y “beneficiaria” de los proyectos.

En México, durante décadas fueron las instituciones de Gobierno quienes tomaron las decisiones sobre el qué, cuánto, cómo, quién y dónde se realizaría la producción de los bienes y servicios que requería el desarrollo del país.

Este fenómeno se agudizó con el predominio de los enfoques de desarrollo sectorial, que colocaron el acento en la industrialización, la infraestructura y la producción, esquemas que descuidaron la acción de los sujetos sociales. Uno de los principales efectos nocivos de esta estrategia fue la pérdida de control de la población sobre el proceso de desarrollo, y la delegación de la responsabilidad de los resultados en las instituciones gubernamentales.

Se trata de un Gobierno diferente, que quiere innovar las formas de hacer política, que asume su compromiso de ser participativo, por ello, para el Gobierno Municipal de Totolapan 2013–2015, la participación social será entendida como un proceso mediante el cual la gente recupera el control sobre el diseño y construcción de su presente y su futuro; constituye una estrategia para revertir esta situación, a esto obedece la convicción de abrir los espacios de toma de decisiones de lo público a los actores sociales y, desde luego, propiciar la recuperación de la responsabilidad sobre los procesos de desarrollo municipal y sus resultados en la gente.

La participación social es una estrategia para tratar a los habitantes de Totolapan como personas responsables y capaces, así como para ampliar el espectro de acción de la población en el marco de la política de desarrollo, impulsando esquemas de cooperación y corresponsabilidad.

En términos de la política del desarrollo Municipal de Totolapan, la participación social constituye un eje estratégico para la planeación de abajo hacia arriba. La integración de la visión es de los distintos actores sociales, y el logro de la unidad de acción para el desarrollo

Integral, armónico y sustentable del municipio, implica el despliegue de una estrategia participativa que asegure en el corto y mediano plazo que la población esté en posición de tomar las decisiones fundamentales respecto del presente y futuro de Totolapan.

Esta condición de participación popular no sólo es una estrategia de combate al paternalismo, sino implica la construcción y consolidación del Sistema Municipal de Planeación Democrática que abre los espacios suficientes para que la gente tome las decisiones y asuma sus responsabilidades en el proceso de desarrollo que se impulsa. Con seguridad esta estrategia participante enfrentará retos en la construcción de los espacios de representación social, así como en los mecanismos de participación, sin embargo, es convicción y compromiso del Presidente Municipal Constitucional incorporar en las decisiones y acciones de Gobierno Municipal la participación social.

Las instancias formales en que estará representada la población y sus organizaciones serán el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Totolapan, los Subcomités Sectoriales, los consejos de participación social y los comités de obras, entre otros.

La participación social será el proceso por el que las comunidades y los distintos grupos sociales, con intereses legítimos en un proyecto, programa o política de desarrollo, influyan y sean implicados en la toma de decisiones, así como en la gestión de los recursos, convirtiéndose en actores de su propio desarrollo.

La participación social se habrá de convertir en uno de los criterios básicos de trabajo del Gobierno Municipal de Totolapan y será un medio para mejorar los resultados y beneficios de los programas de desarrollo, y un fin en sí mismo, en el marco del impulso a una sociedad más democrática.

El proceso de participación social que se impulsará no es mecánico ni secuencial, las condiciones específicas de cada Delegación, poblado, colonia y grupo humano imponen un conjunto de criterios para diseñar la manera en que se puede y debe instrumentar la participación social. Los programas y proyectos de desarrollo se habrán de diseñar y decidir con la intervención de la gente en las decisiones fundamentales.

Es necesario considerar que el desarrollo de la cultura de participación es un proceso que no deriva por decreto. La legislación actual abre espacios para la creación de consejos y comités municipales y propicia la integración de los distintos actores sociales en estas instancias; sin embargo es necesario impulsar la construcción democrática de estos espacios en la práctica, para cumplir con el espíritu de la Ley.

El problema de los mecanismos de participación social atiende a la manera en que se estructurarán los procesos participativos, para asegurar que los principios de democracia, equidad, y justicia, conduzcan y orienten la acción social en el marco de la planeación del desarrollo.

Cuando hablamos de Plan Municipal y programas de desarrollo con “enfoque participante” nos referimos a la capacidad de movilización de los conocimientos, habilidades, talentos y trabajo de la población, para integrarla a las políticas y decisiones del desarrollo, en el marco de una estructura formal programática flexible.

La instrumentación de modelos participantes implica el impulso de un sistema administrativo, fiscal y político descentralizado, que permita y facilite la toma de decisiones por la gente, la ejecución de acciones, la transparencia en el destino de los recursos y la rendición de cuentas. En tanto la población no esté en posibilidad de tomar las decisiones fundamentales sobre su desarrollo y detente el control de los procesos sustantivos, no será factible que asuma las responsabilidades de la construcción del futuro.

El diseño de estrategias para impulsar la participación social partirá del reconocimiento de los mecanismos activos que emplea el Gobierno para controlar los procesos que pueden y deben estar en manos de la población. Asimismo se reconocerán las formas y estructuras idóneas para asegurar los principios de representatividad democrática que consoliden la inclusión y el respeto a los derechos de las minorías.

Para avanzar en la participación social se habrá de:

- Ensayar modelos replicables de planeación participante en las Dependencias y Entidades Municipales a fin de recrear y sistematizar los procesos.
- Formar a los dirigentes de organizaciones civiles y de la iniciativa privada en agentes clave de interacción entre los agentes externos y los sujetos de desarrollo.
- Integrar grupos de profesionales especialistas en desarrollo participante en cada Dependencia y Entidad, que brinde soporte metodológico, de capacitación, sistematización y evaluación.
- Asegurar la colaboración de las Autoridades Municipales Auxiliares, con el objeto de lograr su pleno compromiso en términos de permitir y sumarse al desarrollo de las Capacidades locales de gestión, sin alterar los métodos que se aplican.
- Asegurar la concurrencia de los Servidores Públicos que laboran en las Dependencias y Entidades Estatales y Federales, de apoyo al desarrollo de este modelo de planeación participante.

El COPLADEMUN, por sí o a través de las Dependencias y Entidades Municipales habrá de concertar la realización de las acciones previstas en el Plan, los programas y subprogramas, con las dirigencias de los grupos sociales o con los particulares interesados.

La concertación podrá ser objeto de contratos o convenios de derecho público de cumplimiento obligatorio para las partes que lo celebren, en los cuales se establecerán las consecuencias y sanciones que se deriven de su incumplimiento, a fin de asegurar el interés general y de garantizar su ejecución en tiempo y forma.

Las Iniciativas de Leyes de Ingresos, los Presupuestos de Egresos Anuales; los Programas Operativos Anuales y los actos que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal realicen para inducir acciones de los sectores de la sociedad, y la aplicación de los instrumentos de política económica y social, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan, programas y subprogramas que de él se deriven.

Las políticas que normen el ejercicio de las atribuciones que las Leyes confieran al Ayuntamiento para fomentar, promover, regular, restringir, orientar, prohibir y en general inducir acciones de los particulares en materia económica y social, se ajustarán a los objetivos y prioridades del Plan Municipal, los programas y subprogramas.

En suma, se trabajará para lograr una mejor concertación de trabajos entre el Gobierno Municipal y los sectores social y privado; lo anterior, con el objeto de realizar acciones de común acuerdo, encaminadas a sumar recursos en la consecución de los objetivos y prioridades del desarrollo municipal con justicia social.

9.3. Estrategia de la Multifuncionalidad de la Economía Municipal

El Plan Municipal establece que será fundamental impulsar las condiciones para que se dé el crecimiento de la economía y la generación de empleos en el Municipio, por lo que será clave entender y aplicar la estrategia de la multifuncionalidad de la economía, la cual deriva de un conjunto de efectos adicionales que generan las actividades productivas. Además de los bienes y la riqueza que producen, las actividades productivas del Municipio de Totolapan generan un conjunto de efectos colaterales relacionados en tres categorías:

La función económica. Relaciona las contribuciones que las actividades productivas realizan al crecimiento económico municipal. Estas funciones están principalmente vinculadas a la producción e intercambio de bienes y servicios característicos del turismo, los servicios y la producción ornamental, donde el nivel de su contribución a la economía está determinado por el desarrollo y madurez de los productores y el nivel de desarrollo institucional.

La función ambiental. Vinculada a la conservación de los recursos naturales y a la preservación del ambiente. En este sentido es particularmente importante resaltar las contribuciones potencial es del Municipio de Totolapan al tratamiento de ciertos problemas de carácter global, tales como cambio climático, biodiversidad y otros. Aborda la interacción entre la sociedad y la naturaleza. Un papel destacado lo representa el análisis y evaluación de los recursos naturales que son aprovechados por la sociedad para satisfacer sus necesidades. Estos recursos están asociados a los procesos productivos, de hecho los recursos productivos generalmente son analizados con mayor detalle y profundidad, en la medida en que determinan las posibilidades económicas del municipio.

La función social de las actividades productivas. Está vinculada al desarrollo del capital social y al mantenimiento de la vida comunitaria, a la cual se le asigna importancia en términos de la recreación de valores democráticos y culturales. Los objetivos de la dimensión social pretenden alcanzar la caracterización política, cultural y sociodemográfica, como marco general que contribuya a reconstruir socialmente la identidad colectiva del Municipio.

La competitividad social habrá de ser considerada a partir de la eficiencia de la economía del Municipio de Totolapan y no sólo de los agentes particulares. La economía municipal debe ser analizada y explorada en su expresión de competitividad social para insertarse en el proceso de desarrollo del Estado y del País, de forma más justa, equitativa, eficiente y transparente, sobre todo en los mercados en donde se tendrán que construir relaciones más equilibradas entre productores, consumidores y órdenes de Gobierno.

La aplicación de la competitividad social al interior del Municipio permitirá comprender de forma integral y coherente la necesidad de los equilibrios entre los distintos grupos sociales. Ha de permitir una nueva visión de relación entre las áreas urbanas y las áreas rurales, basada en el uso racional y sustentable de los recursos, al mismo tiempo debe permitir equilibrios entre sectores de la economía, entre los distintos mercados diferenciales en una visión global que integre los beneficios y rentabilidades sociales del modelo productivo Municipal.

Los conceptos de rentabilidad social y competitividad social deben concretarse en instrumentos que fortalezcan los acuerdos y las negociaciones entre los órdenes de Gobierno, para la búsqueda de un mayor equilibrio, pero, sobre todo, deben traducirse en mecanismos viables para hacer efectiva una nueva forma de cooperación regional en la Zona Conurbada de Totolapan, que permita aplicar los principios del desarrollo sustentable y sostenible. Esto implica un cambio en las posiciones de lo municipal, en el marco de los acuerdos regionales y estatales, de tal forma que sea posible adoptar medidas e instrumentos que incorporen a la economía, a las políticas públicas y a las inversiones públicas y privadas, el sentido estructural, complejo, amplio, integral y sustentable de la economía municipal.

La posibilidad de construir un escenario donde existan mecanismos que reaccionen a las ventajas comparativas sociales, a la rentabilidad social, a la competitividad social y que reconozca económicamente las externalidades, promete ser un camino mejor para revisar las discusiones y negociaciones estatales; en otros estados de la República ya se asignan recursos extraordinarios a los municipios que contribuyen a la sustentabilidad. Además habrá que seguir tratando en la Agenda del Desarrollo Estatal la estabilidad política, la seguridad pública, la infraestructura municipal, los servicios públicos, la reducción de la pobreza, la sustentabilidad ambiental, la equidad, la preservación de la cultura y la cohesión territorial, fundamentos de la gobernabilidad y la paz social. Es claro que este planteamiento tiene su raíz en la economía política con justicia social y que las distintas fuerzas políticas representadas en el Cabildo, son las llamadas a debatir estos aspectos claves del desarrollo Municipal.

9.4. Estrategia de Coordinación de Acciones

Los compromisos que ha pactado en la campaña Jesús Alfaro Ramírez y en la consulta popular como Gobierno Municipal, en su mayoría, no corresponden al ámbito municipal, por lo que se harán las gestiones pertinentes ante los órdenes de Gobierno Federal y Estatal para que se atiendan, sin embargo, los compromisos que corresponden al Gobierno Municipal, desde luego que se cumplirán.

Lo anterior porque se reconoce que las acciones y obras que realizan los órdenes de Gobierno Estatal y Federal siempre estarán dentro del ámbito territorial de un municipio; por otro lado, los presupuestos de egresos tanto de la Federación como del Gobierno del Estado que le autorizan el Congreso de la Unión y el Congreso del Estado respectivamente, son mucho mayores que el Presupuesto de Egresos del Municipio de Totolapan, por tanto, para poder incrementar los beneficios a los habitantes de Totolapan se promoverán y gestionarán obras y acciones coordinadas entre los órdenes de Gobierno Federal y Estatal y con los municipios que integran la zona conurbada de Totolapan.

Los recursos aprobados a los Programas del Gobierno Federal se ejercen a través del cumplimiento de Reglas de Operación y casi en su totalidad requieren para su gestión de la formulación de proyectos o la integración de expedientes técnicos, por lo que las Dependencias y Entidades Municipales operativas, dentro de los presupuestos de egresos autorizados contemplarán recursos para que por sí o por intervención de despachos, elaboren los proyectos que se requieren, y también harán las provisiones necesarias para que una vez que sea pruebe el proyecto se aporte el monto que corresponde al Gobierno Municipal; además se harán provisiones para la gestión de acciones y obras regionales.

Esta estrategia de coordinación tiene un fundamento jurídico en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos en el artículo 55 que señala que el Ayuntamiento podrá convenir con el Ejecutivo del Estado la coordinación que se requiera, a efecto de que el Plan Estatal y el Plan Municipal tengan congruencia entre sí. En este sentido, es que se prevén el Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013-2015 esquemas de trabajo coordinado entre los órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipales.

También en la Ley Estatal de Planeación se establece que el Ayuntamiento podrá convenir con el Ejecutivo Estatal y con el Gobierno Federal y los Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a efecto de que participen en la planeación municipal del desarrollo y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los Planes Nacional y Estatal y el Municipal tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de los diferentes órdenes de Gobierno, guarden la debida coordinación.

Para los efectos de lo anterior el Ayuntamiento de Totolapan habrá de convenir con el Ejecutivo Estatal, con el Gobierno Federal y con los Ayuntamientos de la Zona Conurbada de Totolapan:

- Su participación en la Planeación Municipal a través de la presentación de las propuestas de obras y acciones que estimen pertinentes;
La asesoría técnica para la formulación, implementación y evaluación del Plan Municipal de desarrollo de Totolapan 2013 - 2015, los Programas de Desarrollo y los Programas Operativos Anuales;
- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales, para propiciar la planeación del desarrollo integral y sustentable del Municipio y su congruencia con la planeación estatal y nacional;
- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de la jurisdicción Municipal y regional; y
- La ejecución de obras y acciones que deban realizarse en los municipios de la zona conurbada de Totolapan y que competen a los tres órdenes de Gobierno, considerando la participación que corresponda a los sectores social y privado.

Para este efecto el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Totolapan propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las Dependencias coordinadoras de sector, tanto Federales como Estatales y Municipales, conforme a sus atribuciones.

10. Prospectiva del Desarrollo Municipal

A partir del análisis de las condiciones actuales del desarrollo Municipal es posible iniciar la construcción de los escenarios tendencial, ideal y posible, esto nos permitirá prever el mejor curso de acción de la Administración Municipal; cuando en el presente se presentan situaciones susceptibles de mejorarse podrán iniciarse a plantear los escenarios ideal y el posible.

La prospectiva permite la construcción de instrumentos que incentivan una actitud proactiva ante las condiciones registradas en el contexto municipal y generan un mayor grado de certidumbre para la toma de decisiones. El objetivo es realizar un análisis de las tendencias posibles con la construcción de escenarios que facilitan la configuración del futuro en un horizonte temporal de 12 años.

El diseño de este futuro está realizado a partir de la situación actual y del comportamiento de los actores implicados en el proceso de desarrollo integral, armónico y sustentable, es una disciplina con visión global, sistémica, dinámica y abierta que explica y aporta mecanismos que conducen al futuro deseado.

La integración del escenario como ejercicio de la prospectiva fue una de las tareas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y por tanto requirió de un ejercicio de creatividad, que consistió en imaginar las condiciones que se desea prevalezcan con base en la tendencia de variables.

Por tanto, a partir del escenario tendencial se diseña lo ideal, que será lo máximo que el Gobierno Municipal aspira si las cosas mejoran y es posible, que se construya entendiendo la situación real de los recursos y el entorno económico estatal, nacional y mundial actual, considerando que hay cosas que realmente se pueden modificar en un sentido favorable al interés colectivo de la población de Totolapan.

10.1. Escenario Tendencial

El Municipio de Totolapan tiene gran potencial en diversos campos de la actividad económica y al Gobierno Municipal le corresponde crear las condiciones necesarias para que todo lo demás funcione. De no hacer nada, de dejar que las cosas sigan su propio curso de desarrollo, el escenario tendencial que se prevé, pudiera ser:

Que no se logre incorporar el municipio al mismo ritmo del proceso de crecimiento económico del Estado de Morelos y del País, y que los grupos de población con más carencias aumenten, se tendría más dificultades para crear empleos productivos.

Como con secuencia de lo anterior se incrementaría la inseguridad pública, el abandono de las actividades productivas y la emigración; se inhibe el turismo y los servicios, al no poder tener el municipio más recursos vía los impuestos y el pago de los servicios públicos, así como por un menor apoyo de los gobiernos del Estado de Morelos y Federal; la educación reducirá su cobertura y calidad, la dotación de servicios públicos y en especial la dotación de agua potable y la recolección y transferencia de los desechos sólidos puede presentar un grave problema, se tendrían problemas en el mantenimiento del alumbrado público; en el

campo continuaría la reducción de la producción, por lo que se presentarían inconformidades de los productores.

La micro y pequeña empresa, así como el micro y pequeño comercio; serían actividades que poco a poco continuarían desapareciendo en la geografía económica del municipio, las principales causas serían la baja capacidad adquisitiva de los consumidores, los trámites y requisitos excesivos para acceder a los apoyos, al financiamiento y la deficiente promoción; sobre todo en lo referente a la venta de productos o servicios, por tanto, las demás actividades se verían afectadas en su crecimiento y desarrollo.

Ante mayores necesidades, los escasos recursos financieros que se asignen a los programas y proyectos del municipio no atenderían los rezagos y las necesidades de la población; prevalecerían condiciones financieras y sociales que dificultarían avanzar en el desarrollo integral del municipio, especialmente en lo relativo al fomento de la economía, en el equipamiento de los espacios educativos, deportivos, de recreación, las áreas verdes, la construcción y rehabilitación de las vialidades del municipio.

Las acciones en materia de educación, salud y atención integral de las familias y de los grupos sociales en mayor situación de riesgo, serían es casas y aisladas, dentro del trabajo del Gobierno Municipal, los apoyos presupuestales asignados en esta materia, no alcanzarían a mitigar el desarrollo desigual entre la población, al contrario, lo acentuarían.

Las madres en situación de abandono, los adultos mayores, los niños en situación de calle y las personas de capacidades diferentes serían los grupos sociales que presenten mayores carencias económicas y sociales en el municipio.

Por lo anterior, no se podría hablar de crecimiento económico ni de avances en el bienestar social de la población, dado que también se vería impactado el ambiente, al avanzar irremediablemente la destrucción del bosque y la contaminación del suelo y el agua.

En materia de vivienda, serán más difíciles las condiciones de acceso, ante la falta de políticas públicas que faciliten a la población de escasos recursos adquirir un espacio habitación al digno.

Seguirán las reducciones en el gasto de los hogares, por alimentos, para cuidados a la salud, en educación básica; las familias urbanas reducirán significativamente sus gastos en artículos de limpieza, cristalería, enseres domésticos, comunicaciones, salud, educación y recreación. Algunos de los conceptos antes mencionados en lugar de complementarse se habrán de sustituir, esto es, se alimentarán menos o la comida será de menor calidad y mantendrán la forma de transportarse. Las familias en expansión serán en su mayoría de bajo nivel de ingresos, pocos años cursados en la escuela y baja calidad de la vivienda en la que habitan.

Ante este panorama, la inconformidad social retomará fuerza, sujetos sociales como los grupos ecologistas, los indígenas, las minorías sexuales, los migrantes, entre otros; pondrán de manifiesto que la lucha de clases no se ha extinguido, que hoy no sólo existe la explotación de los trabajadores por el capital, sino también la exclusión.

Para la población, cobrará mayor importancia la defensa de valores como la democracia, la igualdad, la libertad, la justicia y la seguridad pública. Desde el punto de vista del pueblo; se

planteará la superación de la pobreza y la moderación de la opulencia. La lucha será por sistemas democráticos orientados hacia la igualdad social, por recuperar los valores de los pueblos, por dignificar la política.

En esta condición de vulnerabilidad social, el desempleo jugará un papel preponderante; la pérdida de empleos será un factor que seguirá lastimando a la sociedad, las políticas adoptadas por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado para solucionar el desempleo existente, no tendrán éxito.

Como Administración Municipal se tendrá dificultad para contar con personal capacitado y profesional, se carecerá de espacios apropiados y dignos para el trabajo, el mobiliario y equipo de cómputo será deficiente e insuficiente; los Servidores Públicos Municipales no tendrán estima por su trabajo, el profesionalismo y la responsabilidad deja que desear, por lo que la ciudadanía estará inconforme por la atención y el trato recibido.

Todo lo anterior pudiera ir conformando las condiciones de la sociedad para que el malestar en contra de los órdenes de Gobierno se incremente; en la medida en que no se solucione la pobreza, que no se fomente el crecimiento de la economía y del empleo, el riesgo de estallido social será permanente.

10.2. Escenario Ideal

Dadas las condiciones sociales, económicas y políticas en que tiene que trabajar el Gobierno Municipal de Totolapan, el horizonte ideal que se aspiraría alcanzar sería:

Los habitantes del Municipio de Totolapan avanzan en la recuperación de su crecimiento económico y en la mejora de su calidad de vida, dado que el Gobierno Municipal logra generar las condiciones sociales y políticas que impulsan integral y en armonía las actividades económicas, se cuenta con la participación activa de todos los actores del desarrollo municipal, trabajo que se da en forma organizada y coordinada con los órdenes de gobierno del Estado de Morelos y la Federación, así como los 6 municipios que conforman la Zona Conurbada de Totolapan, por lo que se crean los suficientes empleos formales y remunerados que necesita la población.

Se aplica el Sistema Municipal de Planeación Democrática para ser un Gobierno, ordenado, que cumple lo que establecen las leyes correspondientes, que garantiza la seguridad pública, la integridad física y los derechos de los habitantes del municipio, que protege a las personas y su patrimonio; además de salvaguardar la paz social y el orden público, con respeto a los derechos humanos y a los recursos naturales que se poseen.

Con el trabajo de todos, se construye una cultura de legalidad que preserva el estado de derecho y que fomenta cada vez más, una amplia participación social en las decisiones y los asuntos públicos. Se logra el desarrollo urbano ordenado, que las obras públicas enriquezcan la infraestructura productiva y social del Municipio; se abaten los rezagos en los sectores fundamentales del desarrollo como son: turismo, comercio, educación, salud, agua potable, drenaje, alumbrado público, cultura, áreas verdes, disposición final de desechos sólidos, transporte público, comunicaciones y vialidades.

Como gobierno se entrega a los beneficiarios obras públicas de calidad y se proporcionan

servicios públicos que satisfacen las necesidades de la población y contribuyen a elevar los actuales niveles de vida de las familias. Se logran avances en el desarrollo integral, armónico y sustentable del Municipio, los diversos sectores involucrados en el desarrollo municipal mejoran su interrelación, se complementan y fortalecen entre sí, por lo que se eliminan gradualmente los desequilibrios y conflictos que afectan a la población. Se logra que el crecimiento del municipio no altere el ambiente, ni se realiza un uso irracional de los recursos naturales con que se cuentan, por lo contrario, la acción de la sociedad y del Gobierno Municipal preserva y mejora los recursos naturales en los lugares donde se han visto afectados.

Al término del período de gobierno, en el año 2015, El impulso al desarrollo económico logra que un mayor número de habitantes tenga acceso a empleos permanentes y remunerados, obtienen ingresos que mejoran la alimentación de las familias, los niveles de educación de la población se elevan, aumenta la cobertura y atención de la salud de la sociedad, mejoran las viviendas, la cultura, la recreación, y en general las condiciones de bienestar social de todas las familias, fundamentalmente de los grupos de población prioritarios como son, las mujeres en situación de abandono, los adultos mayores, los niños en situación de calle, y las personas de capacidades diferentes.

Como Gobierno Municipal se tiene avances en la modernización y eficiencia de la administración pública; los Servidores Públicos Municipales tienen como valores esenciales la capacidad, el profesionalismo, la responsabilidad y la honestidad, por lo que la ciudadanía disfruta de atención pronta y expedita y del trato amable que merece, en un clima de total y absoluto respeto.

10.3. Escenario Posible

Como Gobierno Municipal se habrán de sumar los esfuerzos de la sociedad y de los órdenes de Gobierno para enfocarlos hacia los factores clave del crecimiento de la economía municipal, en donde el turismo, el comercio y los servicios son relevantes para conseguir las transformaciones y beneficios que espera la población. Por ello es prioridad del Gobierno Municipal diseñar estrategias que permitan contribuir de manera integral y funcional al logro del crecimiento económico y el progreso social, mediante la atención de las necesidades prioritarias de la población.

Se aplica la estrategia de fomentar la participación social, incorporando sus propuestas en la solución de los problemas que apremian al municipio, especialmente en el rubro del desarrollo social, en la prestación de servicios públicos eficientes y en la construcción de infraestructura municipal de calidad; para tal efecto se emprenden estrategias de coordinación con el Gobierno del Estado y la Federación para atraer la mayor cantidad de recursos posibles que coadyuven a generar mayores oportunidades y mejores condiciones de calidad de vida de la población, sin deterioro del ambiente del municipio de Totolapan, con participación de los municipios de la Zona Conurbada de Totolapan. La instancia que se encarga de promover y organizar la participación de los sectores social, empresarial y gubernamental es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Totolapan (COPLADEMUN).

Los Servidores Públicos Municipales incorporan la participación de la sociedad en la planeación e instrumentación de las políticas públicas que generan obras y servicios de

calidad; la planeación es una herramienta útil e indispensable en toda acción de Gobierno, por lo que se logra un uso racional y eficiente de los recursos públicos, se respeta el marco de legalidad y justicia para ser una administración pública eficiente, regida por los valores de responsabilidad y honradez.

Se atienden las prioridades sociales y económicas que la población definió en el proceso de consulta popular y que como parte integrante del Plan Municipal sirven de punto de partida para dar orden al trabajo de cada Dependencia y Entidad Municipal; la coordinación con los órdenes de Gobierno del Estado de Morelos y Federal es satisfactoria, lo que garantiza que no se duplican, derrochan o desvían los recursos públicos aprobados.

Las obras y acciones que lleva a cabo el Gobierno Municipal se realizan en apego al Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013-2015 y los Programas Operativos Anuales, en cumplimiento de la ley y la normatividad que las rige, conforme a la disponibilidad de los recursos presupuestales autorizados por el Cabildo en los Presupuestos de Egresos anuales, existiendo congruencia en los avances físicos y los avances financieros.

Los cuerpos responsables de la protección y auxilio ciudadano actúan con eficiencia y eficacia a través de aplicar estrategias preventivas y operativas, que incorporan a la sociedad en su diseño y evaluación, con lo cual se contribuye a un desempeño eficaz de la actividad de prevención de la delincuencia, en coordinación con los ámbitos de Gobierno del Estado de Morelos, del Gobierno Federal y de los municipios de la Zona Conurbada.

Las fuerzas políticas representadas en el Cabildo, asumen su responsabilidad con la mejor disposición de servir a sus representados, anteponen el interés colectivo de la población a los intereses personales y de Partido, con el objeto de preservar el marco legal y propiciar avances en el desarrollo integral, sustentable, económico y social del Municipio. En la actividad política, mediante el diálogo y los acuerdos se respetan los derechos políticos de los ciudadanos y como autoridad se contribuye a garantizar el estado de derecho que demanda el marco institucional que el Estado construye.

Los programas y proyectos de Gobierno se remiten al seguimiento y evaluación de la población para vigilar y corregir el camino. Se mantiene el compromiso de practicar la interacción con todas las expresiones de la sociedad que integran el Municipio. Los grupos de población de mayor marginación, como son las mujeres en abandono, los adultos mayores, los niños en situación de calle y las personas con capacidades diferentes, son prioridad de la acción de Gobierno.

En finanzas públicas se logra incrementar la recaudación de recursos propios, aumentando la base de contribuyentes cumplidos con promoción eficaz y convenciendo a los contribuyentes del uso ordenado y racional de los recursos; se cuida que el gasto público que se ejerce a través de las Dependencias y Entidades Municipales, logre la satisfacción de las necesidades de la población de Totolapan. Por ello, todo gasto e inversión se realiza con propósitos productivos y sociales para alcanzar los más amplios beneficios.

Se conducen las finanzas públicas municipales de acuerdo a las bases legales establecidas, logrando su correcta administración, la seguridad y la estabilidad en cuanto a su previsión y ejercicio, así mismo, se orientan a lograr los objetivos y las metas establecidas por el

Gobierno Municipal en el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo, que han sido planificados desde la formulación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

En congruencia con los propósitos del Gobierno Municipal de lograr mejores resultados para beneficio de la población, se realiza un ejercicio racional de planificación de las finanzas públicas con base en la elaboración de un presupuesto de egresos por resultados, sustentado en los Programas Operativos Anuales que consideran los objetivos, estrategias, proyectos y metas de los indicadores de resultados de las Dependencias y Entidades Municipales. El ejercicio del gasto público se sujeta a criterios de austeridad, racionalidad, objetividad, equidad, transparencia, selectividad y temporalidad que establece el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

Se impulsa y fomenta la administración eficiente de las finanzas públicas para darle al desarrollo social y económico del municipio de Totolapan un carácter político, territorial e institucional, que en el marco de la autonomía municipal sea capaz de coadyuvar a la gobernabilidad, a la estabilidad ya la administración responsable, honesta y transparente de los recursos financieros que se habrán de sustentar en procesos sistémicos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, control y evaluación.

A través de la estructura administrativa del Ayuntamiento de Totolapan, se realiza una correcta presupuestación de los recursos que ingresan al municipio y un buen manejo del gasto público, que se refleja en mejores servicios públicos que se otorgan a la población, así como en la oportuna atención de las necesidades y demandas básicas de bienestar y de asistencia social, mediante el trabajo sostenido y sinérgico de las Dependencias y Entidades Municipales.

En el tema económico se trabaja para que desde la reglamentación se haga realidad la mejora regulatoria y una competencia más equitativa. En el terreno de la política pública municipal se plantean soluciones a los problemas principales que enfrenta el municipio, en donde el combate a la pobreza y la marginación es el centro de atención, en que se concentran los esfuerzos municipales, y en el Cabildo se asume el compromiso que mediante sus acciones de gestión, se logra que este tema sea parte integrante de la agenda de trabajo de los diferentes órdenes de Gobierno.

11. Compromisos Políticos

El Gobierno Municipal de Totolapan 2013-2015, se compromete a trabajar para generar las condiciones económicas, sociales y políticas, que logren avances en el crecimiento económico y el desarrollo social, considerando su participación en el ámbito de la zona conurbada de Totolapan, sustentará su desarrollo en el fortalecimiento del municipio como la célula política básica de organización del Estado Mexicano, tomando en cuenta la justicia social como mecanismo fundamental para moderar las desigualdades y contribuir al mejoramiento del nivel de vida de la población, así como la participación y colaboración de los sectores social, productivo y público, como agentes del desarrollo que habrán de permitir los avances en el crecimiento económico, en la preservación y mejora del ambiente y del bienestar con justicia social de las familias del municipio.

Se procurará el beneficio de los habitantes del municipio, mediante más y mejores

oportunidades sociales y productivas que mejoren su calidad de vida. El Gobierno Municipal tendrá como estrategias fundamentales la planeación participante, la participación social y la coordinación de acciones, a fin de lograr con creatividad y audacia el uso racional, honesto y transparente de los recursos públicos.

En las prioridades del desarrollo municipal estarán consideradas las acciones de bienestar y asistencia social; se habrá de apoyar a los grupos de población más necesitados, mejorar los sistemas de atención de la salud, los servicios de educación, de cultura, deporte y recreación; en apoyo al desarrollo económico y social del municipio se habrá de reordenar el crecimiento urbano, realizar las obras públicas que proponga la población y que sean necesarias; mejorar la protección y auxilio a la ciudadanía, la prestación de los servicios públicos municipales, apoyar e impulsar el turismo, las actividades productivas, la cultura, así como proteger y mejorar el ambiente.

Los compromisos prioritarios adquiridos se relacionan en el Anexo UNO del presente Plan Municipal; representan el sentir de los propietarios, comerciantes y prestadores de servicios de Totolapan, de autoridades y pobladores de las Ayudantías, de la extensión de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; los dirigentes de los diversos Sistemas Productores del Sector Agropecuario del Municipio; en él se refleja el espíritu social y de servicio del Presidente Municipal Constitucional de Totolapan, Ing. Jesús Alfaro Ramírez.

La mayoría de los compromisos están fuera de la competencia municipal, se harán las gestiones pertinentes ante los gobiernos Federal y del Estado de Morelos para lograr su cumplimiento; dado que será la sociedad la impulsora de la transparencia en el uso de los recursos, se le apoyará para que sean los principales vigilantes y jueces en el uso que sedé a los recursos públicos en beneficio de los habitantes del Municipio de Totolapan.

12. Ejes Rectores y Transversales del Desarrollo Municipal, programas que instrumentan el Plan Municipal y responsables de su ejecución.

12.1. Ejes Rectores del Desarrollo Municipal

El Gobierno Municipal de Totolapan 2013-2015 ha definido cuatro Ejes Rectores del Desarrollo, a saber:

1. Municipio de Acuerdos y Resultados.
2. Desarrollo Social y Sustentable
3. Gestión del Crecimiento Económico y el Empleo.
4. Administración Responsable, Eficaz y Sensible.

En lo relativo a los Programas, Subprogramas y Proyectos de trabajo de las Dependencias y Entidades Municipales, estos se integran a cada uno de estos Ejes y desagregan su contenido para atender los temas específicos del desarrollo del municipio, respecto de los cuales se construyen los objetivos y las estrategias, mis proyectos, los indicadores de resultados y las metas anuales por alcanzar.

12.2. Ejes Transversales del Desarrollo Municipal

Los Ejes Transversales del Desarrollo Municipal involucran a cada uno de los Ejes Rectores

del Desarrollo Municipal. El primer Eje, Municipio de Acuerdos, en el que incide la Identidad, la Participación Social, la Transparencia y la Rendición de Cuentas; esta condición se da para cada una de las Dependencias y Entidades Municipales.

Identidad.- Comprende el diseño e imagen de Gobierno, así como las propuestas y manejo correcto en materia de imagen urbana y rural del municipio, la organización de eventos, la relación abierta y cordial con los medios.

Participación Social.- Considera la creación, definición e impulso a los instrumentos, medios y mecanismos para incorporar la participación organizada de la sociedad Totolapense en los eventos, las decisiones y acciones del Gobierno Municipal.

Transparencia y Rendición de Cuentas.- El compromiso es ser un ayuntamiento de puertas abiertas a la población, dispuesto siempre a proporcionar la información pública municipal y a rendir cuentas claras de las acciones de Gobierno, a fin de recuperar y consolidar la confianza de la población de este municipio.

Integración de Dependencias y Entidades Municipales por Eje Rector de Desarrollo y Gabinete Temático

Eje Rector de Desarrollo	Dependencia y Entidad	Gabinete Temático
Municipio de Acuerdos y Resultados	Presidencia, Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, y Consejería Jurídica	Política, Seguridad y Justicia
Desarrollo Social Sustentable	Direcciones obras Publicas, Sistema Municipal DIF , Sistema de agua potable , Regiduría de Ecología	Social
Gestión del Crecimiento Económico y del Empleo	Regidurías de Turismo, Obras Publicas, Bienestar social, DIF, A agropecuario	Económico

Administración Responsable, Eficaz y Sensible	Presidencia, secretaria Municipal, Tesorería Municipal, consejería Jurídica, Dirección Administración de recursos Internos, recursos Humanos materiales y técnicos Contraloría Municipal, UDIP	Administración
---	--	----------------

12.3. Programas que Instrumentan el Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013–2015 y Responsables de su Ejecución, Según Eje Rector del Desarrollo.

Eje Rector de Desarrollo: Municipio de Acuerdos y Resultados

Programa	Dependencia responsable
Administración de la Gestión Municipal	Presidencia Municipal
Representación Popular y Gestión del Desarrollo Municipal	Regidores del Ayuntamiento
Gobernabilidad y Desarrollo Político	Secretaría Municipal
Procuración Defensa y Vigilancia del Municipio y de los bienes de su propiedad	Sindicatura Municipal
Reglamentación y Normatividad Jurídica	Consejería Jurídica
Protección y Auxilio Ciudadano	Dirección de seguridad Pública y coordinación de protección civil

Eje Rector de Desarrollo: Desarrollo Social y Sustentable

Programa	Dependencia responsable
Bienestar Social	
Asistencia Social y Desarrollo Integral de la Familia	Sistema Municipal DIF y Dirección de atención a la mujer.
Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente	Regidurías de obras públicas y medio ambiente y dirección de obras públicas y las direcciones de obras públicas y servicios públicos municipales
Agua Potable	Sistema de Agua Potable
Comunicación Social	Coordinación de Comunicación Social

Eje Rector de Desarrollo: Gestión del Crecimiento Económico y del Empleo

Programa	Dependencia responsable
Turismo y Fomento Económico	Regiduría de Turismo y dirección de turismo

Eje Rector de Desarrollo: Administración Responsable, Eficaz y Sensible

Programa	Dependencia responsable
Administración de los Recursos humanos, materiales e informáticos	Dirección de Administración de Recursos Internos Recursos Humanos Materiales y Técnicos
Fiscalización y Supervisión Institucional	Contraloría Municipal
Planeación y Finanzas Municipales	Tesorería Municipal

13. Eje rector de Desarrollo: Municipio de Acuerdos y Resultados

13.1. Planteamientos de la estrategia de instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013-2015 por Eje Rector de Desarrollo, Programa y Subprograma de Desarrollo.

13.2. Programa: Administración de la Gestión Municipal

En el municipio de Totolapan el desarrollo social y económico se sustenta en el Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013-2015; documento que guía y define el rumbo por el que habrá de transitar el Gobierno Municipal; contiene objetivos, estrategias y proyectos para mejorar en la medida de lo posible, el nivel de vida de los diez mil setecientos ochenta y nueve habitantes que de acuerdo con el conteo de población y vivienda realizado por el INEGI, tiene el municipio de Totolapan.

Lograr el desarrollo urbano y rural que se ha propuesto la actual gestión administrativa, implica coordinar y articular el trabajo de todas las Áreas y Entidades del Gobierno Municipal, y fortalecer las relaciones con las Delegaciones Federales en el Estado y con las instancias de los Gobiernos Estatal y Municipal, sobre todo de la zona conurbada de Totolapan; una vez acordadas y definidas las estrategias de intervención del ámbito gubernamental, se sumará la participación ciudadana y la aportación del sector empresarial; de tal forma, que el esfuerzo sistemático conduzca a la generación de sinergias que faciliten el alcance de los objetivos del desarrollo del municipio de Totolapan.

Sin lugar a dudas, la labor de conjuntar los esfuerzos de todos los actores productivos y sociales del municipio de Totolapan no es tarea fácil, pero si se aborda a través de la planeación estratégica y se conducen las acciones mediante los órganos creados para tal fin, hay la plena seguridad de poder lograr todos los propósitos del Gobierno Municipal, para concretar resultados que den cumplimiento a las expectativas; en este sentido, el órgano principal del Ayuntamiento es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Totolapan(COPLADEMUN); el cual al articularse adecuadamente con los demás órganos constituidos por las organizaciones productivas, sociales y políticas llevará beneficios a la población.

Este ejercicio se complementa con el Sistema Municipal de Planeación el cual debe aplicarse sobre todo en las estrategias de intervención contenidas en los Programas Operativos Anuales, que en cada uno de sus proyectos definen, los tiempos de ejecución y las tareas de los diversos agentes que están involucrados y comprometidos con el desarrollo integral y sustentable del municipio de Totolapan.

13.2.1. Fortalezas

- Disposición del personal a colaborar en el cumplimiento de las tareas que tiene asignadas la Oficina del Presidente Municipal.
- Actuación con estricto apego a la legislación vigente, así como en función de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa Operativo Anual.
- Se cuenta en la actualidad con el Sistema de Gestión, el cual permite agilizar los trámites ante las Áreas del Ayuntamiento.
- Se proporciona atención personalizada a peticiones provenientes de la población y de los Servidores Públicos Municipales, Estatales y Federales sobre información o solicitud de servicios del Ayuntamiento.
- En forma permanente, se realizan recorridos por el municipio de Totolapan para mejorar la atención de la demanda social en las colonias y poblados respecto de obras, acciones y servicios públicos.

13.2.2. Debilidades

- Personal insuficiente para atender con mayor eficacia las peticiones de la población, y así lograr que se brinde un servicio de mejor calidad.
- La cultura del trabajo de hacer más con menos no ha alcanzado los niveles esperados.
- Falta de equipo de cómputo con mayor capacidad para operar los nuevos sistemas implementados en el Ayuntamiento de Totolapan.
- Presupuesto insuficiente para atender al 100 por ciento la demanda de apoyos económicos que solicita la población.
- Los ingresos que se recaudan y el presupuesto de egresos autorizado son insuficientes para atender las necesidades y demandas de la población en materia de obras, acciones y servicios públicos.
- La lucha para prevenir la delincuencia es un tema cotidiano debido a nuevos grupos del crimen organizado que pretenden establecer sus operaciones dentro del municipio de Totolapan.

Oportunidades

- Aprovechar la aportación de recursos por parte de los Gobiernos Estatal y Federal para continuar la puesta en marcha de programas encaminados a impulsar el desarrollo social y económico del municipio.
- Disposición de los órdenes de Gobierno Federal y Estatal para fomentar el crecimiento de la actividad económica con énfasis en la rama turística, y así lograr un mejor aprovechamiento del potencial del municipio e incorporarlo al proceso de crecimiento económico del Estado y del País, dando como resultado la generación de empleos.
- Creciente participación de la sociedad.
- Condiciones favorables para mejorar la relación con los Gobiernos Estatal y Federal,

teniendo como objetivo el beneficio de los habitantes del municipio, y dar una mejor imagen a los turistas que lo visitan.

13.2.3. Amenazas

- Riesgo de que el índice delictivo se incremente como consecuencia del desempleo.
- Insuficiente aprovechamiento por parte de la población, de los apoyos en los espacios públicos que el municipio de Totolapan ha impulsado a través de actividades culturales y deportivas.
- Que la población no pague oportunamente sus contribuciones ocasionando que la captación de ingresos propios se vea afectada.

- Que las aportaciones de recursos provenientes del Estado y de la Federación registren disminuciones afectando el cumplimiento de las metas programadas. Problemas principales

Recursos humanos: Dadas las diversas funciones de los cargos en el área de Presidencia, el personal necesita cursos de capacitación y actualización para lograr un mejor desempeño en sus actividades y alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013-2015.

Recursos materiales: Todos los recursos son escasos; faltan escritorios, sillas y computadoras, herramientas básicas para que el personal desempeñe con eficacia su trabajo. Lograr que se cumpla con los objetivos establecidos, haciendo más con menos presupuesto y que se utilicen con eficiencia los recursos. Lograr mantener en buen estado y excelentes condiciones el mobiliario, el equipo de oficina y equipo de transporte con que se cuenta.

Recursos Financieros: El presupuesto autorizado es insuficiente para cumplir en tiempo y forma, con los objetivos y estrategias que señala el Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013-2015 y los programas de desarrollo que en él se establecen. Lograr la firma de convenios y acuerdos tanto con el Gobierno Estatal como con el Gobierno Federal para impulsar el desarrollo integral en beneficio de los habitantes del municipio de Totolapan y del Estado de Morelos, así como para atraer al turismo que permita incrementar la recaudación de más ingreso al municipio. Lograr que tanto el Gobierno Estatal como el Federal participen con aportaciones para programas que favorezcan el desarrollo del municipio de Totolapan.

Recursos Técnicos: No se ha concluido con la actualización al 100 por ciento en toda el área de los equipos técnicos. Lograr que el área de la Oficina de la Presidencia cuente con equipos de cómputo suficientes y con la capacidad necesaria para mejorar el desempeño de sus actividades.

13.2.4. Misión

La Oficina de la Presidencia Municipal de Totolapan se compromete a tratar con amabilidad y respeto a toda persona que gestione o tramite algún servicio u obra pública, a ser confiable en el ejercicio de sus atribuciones, honesto en el manejo de los recursos, cumplir y hacer cumplir lo que establece el marco jurídico vigente, a ejercer con responsabilidad, transparencia y eficiencia los recursos públicos, fomentar y tomar en cuenta la participación y opinión de la población en todos los proyectos que emprenda y lograr avances en el desarrollo integral, económico, social y sustentable del municipio.

13.2.5. Visión

La Oficina de la Presidencia Municipal de Totolapan piensa lograr en el año 2015, avances sólidos en la consolidación de la confianza ciudadana, que le supo tratar con amabilidad, calidad y respeto; que la población esté satisfecha por las obras, los servicios municipales, la seguridad pública, la generación de las condiciones para el fomento de la economía, los servicios de educación, salud y la asistencia social que recibe, y que se sienta corresponsable del desarrollo integral, armónico y sustentable del municipio.

13.2.6. Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Dirigir el cumplimiento de las facultades y obligaciones que establece la legislación vigente y el Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013-2015, para atender las necesidades del municipio y hacer realidad la Misión y Visión definidas para el mismo.	Las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal serán las responsables de la instrumentación del Plan Municipal, de la ejecución de los Programas Operativos Anuales, del control mensual de los avances físicos y financieros en las metas de los proyectos y de la evaluación trimestral de los resultados.
Presentar ante el Cabildo en el mes de diciembre de cada año, un documento que permita mostrar a los ciudadanos de manera clara y sencilla, los logros alcanzados por las actividades desarrolladas por el Gobierno Municipal y la situación que guarda la administración pública municipal.	Ser un Gobierno de orden, que respeta, cumple y hace cumplir lo que establece el marco jurídico vigente y que promueve en forma permanente, el desarrollo social y económico de manera integral y sustentable del municipio
Proporcionar a la población un espacio que le permita acercarse al Ayuntamiento, expresar sus quejas, solicitudes o comentarios para que éstas sean atendidas de manera oportuna, adecuada y eficiente.	Fomentar la participación de la ciudadanía y de los tres órdenes de Gobierno en todos los proyectos que emprenda el Gobierno Municipal.
Aplicar mecanismos de consulta popular para conocer sus expectativas, problemas e imagen del Gobierno en los diversos sectores de la ciudadanía en los diferentes	Impulsar los programas y proyectos que tienen aceptación en la población y que reflejan buenos resultados.

temas.	
Obtener el mayor rendimiento social y económico de los programas que los Gobiernos Federal y Estatal ponen a disposición del municipio.	Toda obra y acción que realice el Gobierno Municipal habrá de desprenderse del Plan Municipal de Desarrollo y contemplarse en el Programa Operativo Anual de cada Dependencia y Entidad, y dará sustento al presupuesto de egresos que se le autorice.
Instrumentar el seguimiento y el control de las acciones prioritarias de Gobierno, para tomar decisiones correctas y oportunas en el Gobierno.	Mejorar la coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal, Municipales y con el Congreso Local. Realizar de manera periódica evaluaciones y recomendaciones del desempeño del Gobierno Municipal en cada una de las áreas.

Proyecto, Indicadores y Metas

Proyecto: Conducción de la Política Gubernamental

Indicador	Meta			
	Unidad de medida	2013	2014	2015
Índice de eventos convocados por el Presidente Municipal	%	100	100	100
No. de reuniones de Gabinete presididas	Reunión	115	150	120
Índice de eventos presididos	%	80	90	80
Índice de asistencia a eventos por invitación	%	75	75	75
Índice de reuniones de trabajo presididas	%	90	90	90
No. De sesiones de Cabildo presididas	Sesión	48	48	48
Índice de acuerdos y convenios celebrados	%	75	90	70

14 Programa: Gestión del Desarrollo Municipal y Representación Popular y Gestión del desarrollo Municipal

La concepción del desarrollo integral, armónico, sustentable y con justicia social que se anhela para el municipio de Totolapan exige la construcción de una propuesta de política pública de mecanismos reales, que favorezca las estrategias de crecimiento económico y de desarrollo social. Esto significa la redefinición de las reglas políticas tradicionales, la construcción de nuevos procesos de trabajo al interior del Cabildo, y de las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal, con el objeto de lograr que mediante el diálogo respetuoso de todas las ideas y propuestas se llegue a acuerdos que atiendan estratégicamente a los grupos de población en pobreza extrema, que impulsen el desarrollo social, que definan la

forma de otorgar incentivos y estímulos fiscales a los actores económicos del municipio para mantener los empleos actuales y generar más fuentes de trabajo, de fortalecer e innovarlos mecanismos de gestión de acciones y obras a través de la coordinación de programas y proyectos con los órdenes de Gobierno del Estado de Morelos y las Delegaciones del Gobierno Federal y de llegar a acuerdos y convenios de concertación con los sectores social y privado, lo que implica un nuevo papel de acción de la Representación Popular del Gobierno Municipal, de mayor acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil, las personas, las comunidades y las Dependencias y Entidades de los tres órdenes de Gobierno. Así, los Regidores del Gobierno Municipal de Totolapan 2013-2015 habrán de impulsar el respeto y cumplimiento del marco jurídico y normativo vigente, la aplicación de los instrumentos de planeación y evaluación en las Dependencias Municipales y la gestión de nuevas estrategias de crecimiento económico que tengan su punto de partida en el reconocimiento de la integralidad y sustentabilidad del desarrollo con justicia social, que tomen en cuenta la importancia de fortalecer las instituciones y el patrimonio cultural, político e histórico de Totolapan, como fundamento para construir una nueva forma de desarrollo integral, armónico y sustentable que anhela la población del municipio.

Por ello, en la calidad de consejeros del Presidente Municipal, de responsables de las Comisiones o representaciones que se les encomienden, será necesaria la valoración del Cabildo Municipal como unidad de gestión, de análisis, de evaluación de avances y resultados de las Dependencias y Entidades Municipales con la aplicación de los recursos públicos, como medio para definir acciones correctas y en su caso, mediante acuerdos, orientar con la oportunidad requerida, los procesos de planeación, programación y presupuestación del Gobierno Municipal; de impulsar y fortalecer el funcionamiento de las Comisiones para convertirlas en espacios participantes que permitan sumar las aspiraciones y opiniones de la sociedad y de los Servidores Públicos Municipales a los objetivos y las estrategias de desarrollo definidos en este Plan Municipal de Desarrollo, programas y en los Programas Operativos Anuales; que mediante acuerdos y gestiones impulsen en el municipio el proceso de federalismo, los encadenamientos productivos, la sustentabilidad ambiental, el desarrollo político, así como la competitividad social y económica.

El trabajo de los Regidores tendrá como objetivo estudiar, examinar, analizar y opinar sobre la aplicación de los recursos y su administración eficiente, así como vigilarla transparente rendición de cuentas de los recursos financieros como política pública, y velar por el cumplimiento y la aplicación de las políticas, los objetivos y las estrategias establecidas en el presente Plan, sometiendo a la consideración del Ayuntamiento en Cabildo, las propuestas de solución de los problemas que se presenten en relación con el ramo de la Administración Municipal que les corresponda y vigilar que se cumplan las disposiciones y acuerdos del Cabildo, para lo cual habrán de fortalecer la coordinación necesaria con las Dependencias de la Administración Pública Municipal.

También se vigilará y emitirá opinión con el objeto de que se realicen eficientemente los procesos de planeación, ejecución control y evaluación de los proyectos contenidos en los programas operativos anuales, a fin de asegurar el impacto positivo en el desarrollo económico y social de la población de Totolapan, proponiendo al seno del Cabildo y a los Servidores Públicos Municipales las medidas conducentes para la debida atención de las diversas Áreas de la Administración Municipal.

14.1. Análisis estratégico

Fortalezas	Debilidades
Se cuenta con capacidad y compromiso de decisiones correctas.	Hace falta mayor y mejor información para poder hacer el análisis de los acuerdos a tomar.
Se tienen recursos materiales suficientes.	Dificultad en la toma de algunos acuerdos.
Compromiso de todos los Regidores de ser un gestor es de los recursos para satisfacer las aspiraciones de la población.	Apatía de algunos Servidores Públicos Municipales que desconocen las funciones de Gobierno.
Los Regidores cuentan con estudios de educación media y superior.	La estrechez de los recursos financieros impide mayores avances en la tecnología.

Oportunidades	Amenazas
Proyectos y programas con municipios de la Zona Conurbada de Totolapan y el Estado.	Caída del Presupuesto Nacional y Estatal.
Gestión de recursos de fuentes de financiamiento y de programas Federales y Estatales.	Desastres naturales por cuestiones del cambio climático.
Concertación a nivel Estatal con los Diputados del Congreso Local y a nivel Federal con los Diputados Federales.	La crisis financiera, nacional y estatal hace todo más caro y afecta las previsiones financieras municipales.

14.2. Misión

Los Regidores del Municipio de Totolapan se comprometen a trabajar para lograr conjuntamente con los Servidores Públicos Municipales una administración municipal eficiente, transparente y apegada al marco legal y normativo vigente, que optimice el uso de los recursos públicos, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio y al desarrollo con justicia social.

14.3. Visión

Los Regidores del Municipio de Totolapan, aspiran que en el año 2015 el Ayuntamiento sea eficiente, transparente y que actúe siempre dentro del marco legal y normativo vigente, comprometido con el desarrollo integral, armónico, sustentable y con justicia social del Municipio, con la finalidad de satisfacer las demandas y necesidades de la Población, tomando en cuenta sus opiniones y propuestas.

Objetivos	Estrategias
Someter a la consideración del Cabildo las	Conocer, estudiar y examinar los problemas

propuestas de solución a los problemas que se presenten en relación con la Comisión que presidan.	que enfrentan las Dependencias Municipales relacionadas con el ramo de la Administración Municipal que les corresponda; Coordinar acciones de seguimiento y evaluación con las Dependencias y Entidades Municipales.
Vigilar que se cumplan los acuerdos y disposiciones del Cabildo.	Revisar que los acuerdos y asuntos tratados en el Cabildo estén contenidos en las actas de las sesiones; informar trimestralmente al Cabildo los resultados de las actividades encomendadas a la Comisión.
Promover la participación de la población en apoyo al Plan Municipal, Programas y Subprogramas que formule y apruebe el Ayuntamiento	Mantener comunicación con las dirigencias y representantes de los beneficiarios de obras públicas y servicios públicos municipales; Informar a la población sobre proyectos, obras y acciones, sus avances y resultados. Visitar las Ayudantías Municipales para conocer los avances y resultados de obra pública, servicios públicos municipales y acciones realizadas e informar a la población los trabajos del Ayuntamiento.
Vigilar que se presten servicios públicos y obras municipales de calidad a los habitantes de Totolapan;	Lograr los acuerdos entiendo y forma a través de las sesiones de Cabildo; informar al Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que advierta en la Administración Municipal y en la prestación de servicios públicos municipales; gestionar recursos para la construcción de obra pública y la mejor prestación de los Servicios Públicos Municipales;
Ayudar a la población del Municipio de Totolapan mediante el otorgamiento de apoyos económicos y en especie;	Atender con oportunidad y eficiencia a la población que solicite algún apoyo; priorizar el otorgamiento de los apoyos para la población con más necesidades.
Revisar, analizar, aprobar y dar seguimiento a la instrumentación de la política municipal de desarrollo social;	Fomentar la participación de las organizaciones sociales, civiles e institucionales cuyo objeto sea el impulso del desarrollo social y el crecimiento económico del municipio con justicia social;
Analizar, discutir y aprobar las cuentas públicas mensuales y	Revisión previa de la cuenta pública con el área responsable de la emisión;
Analizar, discutir y aprobar la iniciativa anual de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.	Revisión de la Iniciativa de Ley de Ingresos con la Tesorería Municipal y las Dependencias y Entidades Municipales que recaudan ingresos.

14.4. Acciones de coordinación

Gobierno	Acciones Estratégicas
Federal: -Diputados Federales -Delegaciones Federales	Gestión de apoyos y recursos para el desarrollo del Municipio; Gestión de autorización de programas y proyectos que apoyen el desarrollo social y económico del Municipio.
Estatat: -Diputados Locales -Dependencias Estatales	Gestión de apoyos y recursos para el desarrollo del Municipio; Gestión de autorización de programas y proyectos que apoyen el desarrollo social y económico del Municipio.
Municipales: -Municipios seis de la zona conurbada de Totolapan y demás del Estado	Coordinar acciones de seguridad pública, tránsito, disposición final de basura y gestión de servicios públicos comunes e impulso al desarrollo turístico y económico de los Municipios de la Zona Conurbada de Totolapan y demás municipios del Estado de Morelos.

14.5. Concertación social

Organización	Acciones Estratégicas
Sociales: Organizaciones no Gubernamentales	Lograr acuerdos y convenios de participación en apoyo del desarrollo del municipio con justicia social.
Privadas: Organizaciones empresariales y empresas particulares	Lograr acuerdos y convenios de participación en apoyo del desarrollo del municipio con justicia social.

14.6 Proyecto, Indicadores y Metas

Proyecto: Representación Popular del Ayuntamiento

Indicador	Meta			
	Unidad de medida	2013	2014	2015
Índice de participación en eventos convocados por el Presidente Municipal	%	100	100	100
No. de Sesiones de Cabildo	Sesión	48	48	48
Índice de seguimiento a los acuerdos de Cabildo	%	100	100	100
Índice de gestión de apoyos a la Comunidad	%	100	100	100
Índice de gestión de recursos para el Ayuntamiento	%	100	100	100
Índice de reuniones de Comisiones presididas	%	100	100	100
Índice de seguimiento a los acuerdos de Comisiones	%	100	100	100
Índice de asistencia a eventos por invitación	%	100	100	100
Índice de participación en reuniones de trabajo	%	100	100	100

Índice de participación en giras de trabajo	%	100	100	100
Análisis, revisión y aprobación de cuentas públicas	Cuenta	100%	100%	100%
Análisis y emisión de opinión de resultados físicos y financieros de Dependencias y Entidades Municipales	Evento	100%	100%	100%

15. Programa: Gobernabilidad y Desarrollo Político Municipal

15.1 Aspectos de política económica y social.

Con sustento en el marco legal vigente, se conducirá la política del Gobierno Municipal, que permita a través de sus proyectos y acciones, contribuir al desarrollo de una sociedad cada vez más participativa para atender con mayor prontitud sus demandas y necesidades, y así coadyuvar de manera conjunta, al logro del crecimiento en los ámbitos económico, social, cultural y político. En el marco de un estado de derecho que fomenta los principios de legitimidad y legalidad, la Secretaría del Ayuntamiento aplica estrategias encaminadas a impulsar la democratización de la sociedad mediante el diálogo, el acuerdo, el consenso y el orden que la normatividad establece.

En materia de desarrollo político, se fomenta la participación ciudadana, a fin de que, en una sociedad organizada como la del municipio de Totolapan, el desempeño del Gobierno Municipal inspire confianza, credibilidad, respeto y liderazgo. El proceso de globalización que se vive a nivel mundial, impone al Gobierno Municipal de Totolapan el reto de mejorar y fortalecer las formas de organización social, a fin de que coadyuven a elevar el bienestar integral de los ciudadanos de Totolapan. En este contexto, se vigilará que la relación entre el Gobierno Municipal y la sociedad organizada, se realice con estricto apego al estado de derecho, respetando su opinión, salvaguardando su integridad y fortaleciendo la coordinación con los demás órdenes de Gobierno.

Las condiciones de la política económica y social que señala el Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013-2015, representan el punto de partida del Gobierno Municipal para que el esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno, mejore las condiciones de vida de los Totolapences. La estrategia para ello, es dar impulso a las políticas públicas municipales para que fortalezcan, vigoricen y protejan al turismo, el comercio, los servicios, las actividades agropecuarias y artesanales, y la prestación de servicios públicos, que estimulen los sectores económicos para promover la generación de empleos y propiciar condiciones de seguridad y estabilidad a inversionistas, a fin de persistir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Aunado a ello, es de suma importancia cumplir con cada una de las metas que se ha planteado realizar el Gobierno durante el año 2013; en esta gran oportunidad de atender a la población, la aplicación de las políticas económicas son determinantes en las funciones que realiza, ya que la estrechez económica de las familias ocasiona que retrasen sus registros, que se realicen más convenios sobre problemas económicos entre personas y que se reduzcan los ingresos que se obtienen en áreas como son las Oficialía del Registro Civil.

En el aspecto político se continuará promoviendo el cumplimiento de los acuerdos logrados en las sesiones de Cabildo y darlos a conocer a la población en general, a través de los

diferentes medios de difusión con que cuenta el municipio, incluyendo la página web; también se buscará asegurar que tengan un efecto benéfico en el nivel de vida de la población; se coadyuvará a mantenerla gobernabilidad y la estabilidad política del municipio de Totolapan y se fortalecerán las relaciones del Ayuntamiento con la sociedad y los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, a fin de estructurar un Gobierno Municipal que se conduzca con orden y apego a la legalidad, y que fomente la participación social.

En el aspecto económico se coadyuvará a fomentar la creación de condiciones de gobernabilidad adecuadas para que el desarrollo dinámico de las actividades económicas se realice en un clima de paz y tranquilidad social, que impulse y promueva las inversiones en el municipio, que permita la generación de un mayor número de empleos y mejor remunerados. También se auspiciará el fortalecimiento de la captación de ingresos del Gobierno Municipal, a través de la celebración de acuerdos y convenios con las instancias gubernamentales y con las organizaciones sociales y empresariales.

En el aspecto social se fomentará y fortalecerá la participación ciudadana en las acciones de Gobierno, se dará atención a las demandas de la población, se mantendrá la paz y la tranquilidad social y se fortalecerá la operatividad de las Autoridades Auxiliares para ampliarla capacidad de detección y solución oportuna de los problemas en el municipio. Mediante el diálogo, se buscará lograr acuerdos y consensos con los diferentes grupos sociales, a fin de dar solución a los problemas y mantenerla gobernabilidad, la convivencia y armonía social en el municipio. Se promoverá la organización de los ciudadanos en los diferentes Consejos para que apoyen el cumplimiento de los objetivos de desarrollo integral y sustentable en las colonias y poblados de las delegaciones del municipio de Totolapan, con especial énfasis en aquellos grupos de población más vulnerables y con mayores carencias, entre los que se encuentra la población indígena; asimismo, se dará impulso a la equidad de género y se priorizará la atención de las personas con capacidades diferentes.

En coordinación con las autoridades auxiliares del municipio se llevarán a cabo los procedimientos correspondientes, para el empadronamiento y expedición de cartillas de identidad al personal en edad militar.

Por otra parte, a la población en general se les apoyará y brindará la asesoría necesaria para que realicen ante la instancia administrativa competente los diversos trámites en lo que se refiere al estado civil de las personas, así como se les brindará la oportunidad de otorgárseles su identidad jurídica que comienza al registrar su nacimiento y concluye con la muerte de los individuos.

De manera permanente, a través del equipamiento y de la infraestructura tecnológica, se coadyuvará a elevar el grado de modernización del Gobierno Municipal para avanzar hacia mejores y mayores niveles de productividad y competitividad de los servicios que se proporcionan a la sociedad. También se fomentará la sistematización y automatización de los servicios y procesos para facilitarle a la población la gestión y el trámite de éstos. En cada uno de los proyectos que se llevarán a cabo, se habrán de incorporar acciones de innovación y desarrollo tecnológico, que tendrán como finalidad mejorar el nivel competitivo de las obras, acciones y servicios públicos. Concretar estas aspiraciones, representa un gran reto para el Gobierno, sobre todo por la difícil situación económica que atraviesa el país, misma que tendrá repercusiones considerables en el ámbito municipal, que implicarán realizar un manejo eficiente, equilibrado y transparente de las políticas de ingreso y de gasto público,

además de que la sociedad demanda contar con un Gobierno Municipal honesto y confiable que cumpla con sus obligaciones.

Es por ello, que se continuará la ejecución de acciones que permitan a las áreas de trabajo, cumplir con la tarea deservir con eficiencia a la sociedad de Totolapan y que apoyen con su esfuerzo, el cumplimiento de las metas de crecimiento y desarrollo de la economía municipal y favorezcan el clima de tranquilidad y paz social.

15.2. Fortalezas

- La mayoría del personal está capacitado para llevar a cabo las tareas que tiene asignadas la Dependencia.
- Desempeño con apego a la normatividad vigente y en función de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013-2015 y del Programa Operativo Anual.
- Interés y dedicación del personal en la ejecución de las funciones que establecen los Manuales de Organización y Procedimientos de las áreas de la Dependencia.
- Trabajo en equipo, por objetivos y en función de las metas establecidas en indicadores de desempeño y en el marco de una política de mejora continúa.
- Se tiene buena relación con las demás instancias del Ayuntamiento y con las Dependencias y Entidades de los gobiernos Federal, Estatal y de otros municipios, así como con organizaciones de los sectores social y empresarial.
- El 90 por ciento de los bienes muebles e inmuebles se encuentra en condiciones favorables para su operación.
- Campaña de registros de nacimientos y matrimonios gratuita.
- Se tiene disposición y capacidad del personal de la Unidad de Información Pública, así como de los funcionarios públicos obligados para colaborar en el cumplimiento y presentación de la información requerida por la población, así como la que nos obliga la Ley de Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

15.3 Debilidades

- Presupuesto insuficiente para realizar con mayor eficacia y eficiencia las actividades programadas.
- Se carece de programas de capacitación en materia de atención al público, servicio público, política, gobierno, planeación, programación, que permitan mejorar el desempeño laboral.
- Recursos presupuestales insuficientes para atender las solicitudes de apoyo que demandan los poblados y las colonias del municipio.
- Retraso en la ejecución de las actividades de la Secretaría del Ayuntamiento debido al incumplimiento en la entrega de información por parte de algunas Dependencias del Ayuntamiento.
- Las Dependencias que solicitan sea sometido algunas a la aprobación del Cabildo, no envían la información a tiempo para su integración, así como para la elaboración del acta de la sesión correspondiente.
- La insuficiencia de personal y de recursos materiales hace que las campañas de registro no puedan abarcar a un mayor número de personas.
- Dar a conocer a todos los funcionarios públicos, que son sujetos obligados, todas y

cada una de las responsabilidades que les brinda su cargo, así como la trascendental importancia que tiene ahora la materia de transparencia, no sólo en Totolapan y Morelos, sino en el país.

- Se carece de un edificio propio del Ayuntamiento que reúna las condiciones adecuadas para el buen resguardo y conservación de la documentación del Archivo Municipal.

15.4. Oportunidades

- Existen condiciones favorables para fortalecer la relación de la Secretaría del Ayuntamiento con las Dependencias de los gobiernos Federal, Estatal y con otros municipios.
- Posibilidad para aprovechar mayores recursos de los órdenes de gobierno Federal y Estatal en el marco del proceso de municipalización, y de sumar esfuerzos en favor del desarrollo con otros municipios, así como para captar recursos de organismos de los sectores social y empresarial.
- Mayor nivel de organización y participación por parte de los sectores social y privado en el planteamiento de la problemática que enfrenta el municipio y en la aportación de alternativas, recursos y propuestas para su atención y solución.
- Condiciones propicias para avanzar en la consolidación de la democracia y la gobernabilidad del municipio.
- Deseos y expectativas de la población de Totolapan por contar con un Ayuntamiento que garantice la gobernabilidad, el orden y la transparencia en el uso y manejo de los recursos.
- Posibilidad para replicar en Totolapan proyectos que han resultado exitosos en otros municipios.
- Amplia aceptación de la población de escasos recursos por los apoyos que recibe mediante programas de descuentos en campañas de registros de nacimientos y matrimonios.

15.5. Amenazas

- Que la presencia de alguna contingencia ambiental, desastre natural o situación imprevista afecte las instalaciones o requiera de recursos presupuestales que impidan el logro de las metas que se tienen programadas.
- Que la visión del desarrollo del municipio no sea compartida por los sectores social y privado, y por los gobiernos del Estado y Federal, quedando el Gobierno Municipal al margen de los beneficios que se desprenden de la coordinación y concertación de acciones.
- Que la falta de buenos resultados ocasione que se pierda la credibilidad, la confianza y la participación ciudadana en el quehacer del Gobierno Municipal.
- Que a causa de la crisis económica, los gobiernos Federal y Estatal recorten los recursos asignados a los fondos y programas que inciden en el desarrollo socioeconómico del municipio.

15.6 Problemas principales

Recursos humanos:

La plantilla activa de personales de 3 servidores públicos por lo que es necesario que se contrate más personal para desempeñar con mayor eficiencia las funciones de la Secretaría del Ayuntamiento.

Recursos financieros:

El presupuesto autorizado (\$1, 927, 872.45) es insuficiente para cubrir todas las necesidades de la Secretaría del Ayuntamiento. Se requiere contar con un presupuesto de \$(6, 246, 496.52) para cubrir todas las necesidades.

Recursos materiales:

Se requiere realizar puntual mente el suministro de los recursos materiales. Es necesario actualizar el mobiliario para la Oficialía del Registro Civil, asimismo es importante adquirir mobiliario para las unidades administrativas de nueva creación y habilitar bienes inmuebles para su operación.

Recursos técnicos:

Es necesaria la adquisición de equipo de cómputo para nuevas unidades administrativas; Por otra parte, se espera comenzar a trabajar en los monitoreos de la página WEB Oficial.

15.7. Misión

La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de política y gobierno municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; apoyar la operatividad de las autoridades auxiliares municipales e impulsar la participación social en los poblados y las colonias del municipio, la coordinación de acciones en las Dependencias del Gobierno Municipal y con los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como con el Congreso del Estado, a fin de coadyuvar a mantener un Gobierno Municipal que con base en la opinión y propuesta de la sociedad, genere mayores oportunidades de desarrollo social, económico y político a la población totolapense en un ambiente de tranquilidad, seguridad y paz social.

15.8. Visión

La Secretaría del Ayuntamiento aspira a que la sociedad de Totolapan identifique al Gobierno Municipal por ejercer el servicio público con vocación y liderazgo; por ser ordenado, dinámico, honesto, confiable, eficaz y transparente, que dé cumplimiento al marco legal vigente y que oriente su desempeño con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013-2015 y los programas de desarrollo; que tiene la capacidad de garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en los poblados y las colonias del municipio para contribuir al desarrollo social y económico equilibrado, integral y sustentable con la participación social y la coordinación de acciones con los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, con el Congreso del Estado, así como la prestación de servicios de asesoría y trámite de calidad

que impulsen el desarrollo social y propicien una convivencia de respeto a las personas.

15.9. Objetivos y Estrategias.

Objetivos	Estrategias
<p>Garantizar el cumplimiento de la ley y el pleno ejercicio de los derechos y libertades de las personas</p>	<p>Respetar y cumplir el marco jurídico vigente para asegurar la legalidad de las acciones del Gobierno.</p>
<p>Establecer y mantener la estabilidad social y política de las ayudantías del municipio de Totolapan.</p> <p>Actualizarla normatividad y reglamentación municipal con la participación social.</p>	<p>Asignar apoyos que fortalezcan la operatividad de las Ayudantías municipales. Llevar a cabo reuniones de trabajo y recorridos en las Ayudantías para resolver los asuntos de su demarcación.</p> <p>Estudiar y conocer el entorno social para considerarlo en la toma de decisiones.</p> <p>Realizar el cambio de las Autoridades Auxiliares Municipales y resolver en tiempo y forma, las impugnaciones presentadas por la sociedad y los candidatos.</p>
<p>Fomentar la participación social en los procesos de planeación y programación de Gobierno, y estimular la convivencia de la sociedad den un ambiente de armonía y paz social.</p>	<p>Fortalecer el funcionamiento de los Consejos y Comités Ciudadanos.</p> <p>Sistematizar los foros de consulta popular para programar y evaluar los programas.</p> <p>Fortalecer la concertación social, el acceso a la información, la vigilancia, la supervisión y la audiencia pública.</p> <p>Expedir las pre cartillas militares solicitadas y conseguir e l compromiso de los conscriptos de proporcionar jornadas de trabajo comunitario.</p>
<p>Fortalecer las acciones de coordinación con las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento y con los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.</p>	<p>Sistematizar las reuniones de Gabinete Fomentar la participación de la Dependencias y Entidades Municipales y de los gobiernos Federal y Estatal en el Subcomité Sectorial de Administración Responsable, Eficaz y Sensible del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Totolapan (COPLADEMUN).</p>
<p>Garantizar el cumplimiento cabal de la totalidad de los acuerdos emanados de las sesiones del Cabildo.</p>	<p>Otorgar atención constante y personalizada a todos los integrantes del Cabildo, sobre las áreas de oportunidad municipal y</p>

	<p>las propuestas de solución a las mismas. Sistematizar el registro de los acuerdos.</p> <p>Dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de acuerdos del Cabildo.</p> <p>Informar al Gabinete Municipal y a la población en general, a través de la página web del Ayuntamiento y de los medios de comunicación, los acuerdos públicos de Cabildo.</p>
<p>Lograr que todos los niños de Totolapan nacidos en el año 2013, se registren en los tiempos que establece la legislación y abatir en un 100 por ciento el rezago en los registros de nacimiento de los ciudadanos de Totolapan.</p>	<p>Brindar a la población una mayor información en materia registral en las colonias del municipio, auxiliándonos de carteles, mantas e impresos, detallando los trámites a seguir y las ventajas de estar registrados, para un mejor entendimiento por parte de la población.</p> <p>Disminuir en un 100 por ciento el rezago en los habitantes de Totolapan que no estén registrados, a si como regularizar el 80 por ciento las parejas que viven en unión libre para darle a ambos la certeza jurídica que ofrece el registro civil</p>

Proyecto: Actos Relativos al Estado Civil de las Personas.

Indicador	Unidad de medida	Meta		
		2013	2014	2015
No. de registros realizados	Registro	427	500	550
No. de copias certificadas	Copia	1,799	1,899	1,992
No. de correcciones de actas judiciales y administrativas	Acta	48	54	60
No. de registros de nacimiento	Registro	291	320	380
No. de registros de reconocimiento	Registro	6	6	6
No. de registros de matrimonios	Registro	28	30	30
No. de registros de divorcios realizados	Registro	4	4	4
No. de registros de defunciones realizados	Registro	39	39	39

No. de Copias Certificadas	Copia	1,799	1,899	1,992
No. de expedición de CURP solicitadas	CURP	270	270	270

16. Programa: Regularización de la Tenencia de la Tierra

16.1. Situación económica y social

La Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) está localizada en la región centro del País, y colinda al sur con el Estado de Morelos, es la mayor concentración poblacional a nivel nacional, en el año 2000 contaba con 18 millones de habitantes que representaban el 18.5 por ciento de la población nacional; se integra por el Distrito Federal y 53 municipios conurbados, 52 del Estado de México y uno del Estado de Hidalgo.

Desde los años 40, el municipio de Totolapan ha interactuado con la gran metrópoli nacional, al inicio porque la clase política y social con mayor poder adquisitivo, construyó sus casas de descanso para disfrutar de la tranquilidad y del clima de Totolapan; con el paso del tiempo esta interrelación se ha hecho cada vez más intensa y diversificada, fundamentalmente por la mejora en la infraestructura de comunicaciones y por las actividades económicas de la población, asimismo, por los servicios de toda índole con que cuenta la ZMCM, lo que propician un flujo constante de la población municipal a la metrópoli.

A raíz de los sismos de 1985 y de la contaminación que presenta la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, un elevado porcentaje de la vivienda de fin de semana del municipio de Totolapan ha sido ocupada de manera permanente por familias que originalmente residían en dicha zona, adicionalmente a ello, la tasa de crecimiento poblacional se ha incrementado por las migraciones de población. El fenómeno que se presenta frecuentemente es que la

familia se traslada a residir en Totolapan y el jefe de familia viaja diariamente a laborar a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Esta relación de interdependencia ha generado en los últimos diez años la apertura de nuevas áreas a la urbanización tanto de fraccionamientos y unidades habitacionales y asentamientos irregulares en zonas comunales y ejidales. Conviene aclarar que no toda la corriente migratoria hacia Totolapan proviene de la ZMCM, pero sí un porcentaje importante dentro del total. Esta cercanía ha representado para el municipio de Totolapan un importante flujo de recursos económicos y también una demanda creciente de servicios públicos de toda naturaleza, por lo que para lograr ordenar el desarrollo urbano municipal deberá considerarse como determinante esta interrelación.

Es por estas razones que el Gobierno Municipal de Totolapan 2013 – 2015 tiene como uno de sus objetivos proporcionar certeza jurídica a la posesión de la tierra en el Municipio, respetando y cumpliendo el marco jurídico vigente para asegurar la legalidad de las acciones; ya que es un Gobierno que percibe las necesidades más sentidas de la población, este análisis de la realidad social ayuda a la toma de decisiones para las diferentes Dependencias que habrán de

intervenir, a su vez esto colabora a mantener la gobernabilidad y la paz social, en lo que a la regularización de la tenencia de la tierra se refiere.

Los beneficios del Subprograma de Regularización de la Tenencia de la Tierra para la ciudadanía Totolapense son la inserción al desarrollo urbano ordenado y armónico y a la dotación de servicios públicos municipales, como son agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público, seguridad pública, arreglo de calles, limpieza y disposición final de desechos sólidos, lo que desde luego ayuda a potenciar el valor del patrimonio familiar, garantizando la transmisión de dominio pleno sin conflicto y que se pueda acceder a fuentes formales de financiamiento que contribuyan a lograr una mejor calidad de vida, por otro lado, para el Gobierno Municipal se convierte en una fuente de recursos, al regularizar la situación patrimonial de nuevos contribuyentes. Esto da como resultado un Gobierno que da certidumbre y soluciones ahora, con visión de largo plazo.

En el Municipio de Totolapan existen varios tipos de tenencia de la tierra: ejidal, comunal y propiedad privada; dentro de esta última se tiene la pequeña propiedad, los predios urbanos de propiedad privada, los predios de propiedad Federal (del dominio de la Federación) y los predios de propiedad Estatal y Municipal.

Tenencia Ejidal. Existen siete ejidos en el territorio del municipio, los cuales ocupan una superficie aproximada del setenta por ciento de la superficie total del municipio.

Terrenos Comunales. Corresponden a las tierras que fueron dotadas a la comunidad originaria de Nepopualco y que representa aproximadamente el tres por ciento de la superficie total del municipio.

Propiedad privada. Incluye la pequeña propiedad privada, las propiedades de la Federación, del Gobierno del Estado y del Municipio, que representan el veintisiete por ciento de la superficie total municipal.

16.2. Análisis estratégico

Fortalezas	Debilidades
El personal con el que se cuenta tiene experiencia y capacidad necesaria para cumplir sus funciones.	La falta de recursos humanos, materiales, técnicos y financieros.
Se cuenta con el apoyo de las instituciones de los tres órdenes de Gobierno, encargadas de la regularización de la tenencia de la tierra.	La falta de una difusión constante de los programas implementados por las instituciones encargadas de la regularización de la tenencia de la tierra, que motiven a la ciudadanía a contar con la certeza jurídica de sus predios.
Se cuenta con el apoyo organizacional del Ayuntamiento de Totolapan.	No se cuenta con un reglamento municipal para la regularización de la tenencia de la tierra.

Se conoce la normatividad legal establecida para las funciones de la regularización de la tenencia de la tierra.	Los poseionarios no cuentan con la totalidad de documentos requeridos y desconocen las vías para solicitar la regularización de sus predios.
--	--

Oportunidades	Amenazas
Los convenios de colaboración entre el Ayuntamiento y los Gobiernos Federal y del Estado darán acceso a los servicios y apoyos que proporcionan las diferentes Dependencias involucradas en la regularización de la tenencia de la tierra en el municipio	Que el propietario del predio a regularizar no cuente con los requisitos mínimos indispensables para la regularización de la tenencia de la tierra de su posesión y no muestre interés por el programa.
La oportunidad para bajar recursos financieros federales de SEDESOL, para la regularización de la tenencia de la tierra en zonas de pobreza y marginación del municipio.	Existencia de conflictos jurídicos entre núcleos agrarios.
El municipio cuenta con un gran número de asentamientos humanos irregulares pendientes de regularizarla tenencia de la tierra.	La crisis económica actual afecta la disponibilidad de dinero para el pago del trámite de regularización de la tenencia de la tierra.
Contar con una capacitación eficaz y constante al personal para que desarrolle capacidades y conocimientos para actuar con eficacia y eficiencia.	Crecimiento urbano desmedido.
Organizar y participar en	El proceso de regularización es complejo
Ayuntamientos del País para intercambiar información y experiencias que tengan que ver con la regularización de la tenencia de la tierra.	Por lo que se dificulta a los poseionarios de la tierra conocer a quien dirigirse ante los trámites excesivos.
La captación directa de recursos económicos por parte del Ayuntamiento que fortalecen las finanzas municipales con el pago de impuesto predial y deservicios municipales, derivado de la regularización de lotes irregulares.	Que la crisis económica nacional, estatal y municipal impida tener dinero para pagar los impuestos y servicios públicos municipales.

16.3. Problemas principales

- Recursos humanos, materiales, técnicos y financieros insuficientes.
- No se tiene una oficina adecuada a las necesidades de la Dirección.
- La crisis económica impide a los poseionarios de terreno irregular, contar con recursos adicionales que los pueda destinar a pagar los gastos que requiere el proceso.
- Carencia de difusión de los beneficios de tener regularizados los predios que poseen.
- La irregularidad de la tenencia de la tierra impide la dotación de los servicios públicos municipales.

Colonias y Poblado de atención prioritaria

Colonia	Poblado
Santa Barbará	Villa Nicolás Zapata San Sebastián la Cañada San Miguel

16.4. Misión

Coadyuvar con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, Dependencias y Entidades de los gobiernos Federal y del Estado de Morelos, a fin de regularizar los predios en donde existan asentamientos humanos irregulares, dando legalidad y seguridad de la propiedad a sus ocupantes, promoviendo un desarrollo urbano equilibrado y ordenado.

16.5. Visión

Ser una Dirección eficiente en la administración de los recursos humanos y técnicos, que coadyuva con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, las Dependencias y Entidades de los gobiernos Federal y del Estado de Morelos, en la regularización de la tierra de los asentamientos humanos irregulares existentes en el municipio de Totolapan, promoviendo y vinculando el aprovechamiento de sus predios a favor de sus ocupantes, que ordena y regula el desarrollo urbano y la vivienda.

16.6. Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Proporcionar certeza jurídica a los poseedores de la tierra.	Trabajar el Programa de Escrituración de Predios mediante la formulación y aplicación de los instrumentos de coordinación y colaboración entre las Dependencias Federales, Estatales y Municipales que
Garantizar el cumplimiento de la Ley y el pleno ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos. Totolapenses, en relación con la regularización de la tenencia de la tierra.	Respetar y cumplir el marco jurídico vigente para asegurar la legalidad de las acciones. Dar a conocer a los poseedores de tierra los beneficios de regularizar su predio. Poner en marcha campañas de difusión del Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra.

<p>Tener una cercanía con la población y optimizar los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Dirección.</p>	<p>Analizar la realidad social para la toma de decisiones de las diferentes Dependencias y Entidades que intervienen en la regularización de la tenencia de la tierra. Fomentar la participación informada de los poseedores de la tierra. Capacitación permanente del personal que interviene el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra. Promover el intercambio de experiencias exitosas con otros municipios del País.</p>
--	--

Proyecto, Indicadores y Metas

Proyecto: Regularización de la Tenencia de la Tierra

Indicador	Unidad de medida	Meta		
		2013	2014	2015
Número de campañas de difusión para la regularización de la tenencia de la tierra.	Campaña	3	3	3
Índice de asesorías impartidas en materia de regularización de la tenencia de la tierra.	%	100	100	100
Índice de gestiones realizadas en materia de regularización de la tenencia	%	50	50	50
Número de reuniones de trabajo con instancias relacionadas con la regularización de la tenencia de la tierra.	Reunión	15	15	15
Índice de solicitudes de regularización tramitadas ante el instituto de SR y C	%	100	100	100
Índice de gestión de escrituras a entregar	%	100	100	100
Índice de regularización de predios vía desincorporación de Zona Federal	%	5	5	5
Índice de titulación de solares urbanos tramitados	%	100	100	100
Índice de inmuebles del patrimonio municipal susceptible de regularizar.	%	100	100	100
Índice de gestión de lotes desocupados y sin reclamante para destinar a servicios y espacios públicos.	%	50	50	50

17. Programa: Procuración, Defensa y Vigilancia del Municipio

17.1. Aspectos económicos y sociales

Para el Gobierno Municipal es de importancia cumplir cada las metas que se ha planteado realizar en atención de lo que señaló la población en el Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan 2013-2015; la aplicación de las políticas son determinantes en las funciones que se realizan, dadas las condiciones precarias por las que atraviesan las familias, dan do lugar a que

se impulsen convenios que tiendan a mejorar la vida de todos, sobretodo de los grupos de población vulnerable, además de la importancia del cuidado y conservación de los bienes patrimoniales del Ayuntamiento, dado que son bienes sociales y culturales.

Con base en las leyes que rigen la Administración Pública Municipal, nos hemos avocado a dar cumplimiento a lo que éstas señalan, de esta forma, en el aspecto social, se ha proporcionado ayuda a los ciudadanos que libremente la han buscado para aclarar dudas acerca de problemas de orden legal, se les ha ayudado a realizar trámites relacionados con su estado civil. Asimismo, coadyuvamos a procurar que se regule el estado de vigilancia en las calles de Totolapan, para garantizarla seguridad pública de toda persona en el Municipio, y determinar la aplicación de sanciones justas para aquellos que violen e infrinjan las leyes.

Representa un imperativo fortalecer la vigilancia de los ingresos al Ayuntamiento, en razón de que esto contribuye a cumplir con los propósitos de transparencia del Gobierno Municipal, y permite asegurar la continuidad de los programas de ayuda social.

17.2. Fortalezas

- Personal capacitado para desarrollar proyectos.
- Responsabilidad y compromiso del personal.
- Atención y buen trato a los infractores que cometen faltas administrativas consideradas dentro del Bando de Policía y Gobierno Municipal.
- Atención pronta a ciudadanos por daños al municipio en caso de accidente vehicular.
- Personal capacitado para las diligencias en juicios y asuntos jurídicos aplicables a cada materia.
- Estudio y valoración de cada uno de los asuntos nuevos recibidos en materia jurídica.
- La nueva ubicación de las oficinas permite una mejor atención a la población.
- Las asesorías impartidas son gratuitas y cada vez mayores.
- Apoyo consistente en ayudas comunitarias.

17.3 Debilidades

- Se carece de programas de capacitación al personal para mejorar servicios.
- Se necesita mayor reconocimiento y estímulos.
- La insuficiencia de personal, recursos financieros y recursos materiales hace que las campañas de registro no puedan abarcar a un mayor número de personas.
- La necesidad de adecuaciones en las instalaciones y mayor acondicionamiento de las celdas.
- Mínima colaboración por parte de las Dependencias competentes con el propósito de prevenir demandas y recursos administrativos incautados en contra de las mismas y del propio Ayuntamiento.
- Insuficiente comunicación con otras áreas del Ayuntamiento para que mejore la conciliación con los actores o demandados, además de que no se cuenta con publicidad de los servicios.
- No se cuenta con el lugar adecuado para realizar las conciliaciones entre vecinos y familiares.
- El presupuesto autorizado es insuficiente.

17.4. Oportunidades

- Aprovecharenlacedirectoque setieneconelTribunalSuperiordeJusticiaycon otras instancias del Gobierno Estatal.
- Firma de convenios y acuerdos con instancias gubernamentales y sociales a favor del desarrollo del municipio de Totolapan.
- Amplia aceptación de la población de escasos recursos por los apoyos que recibe mediante gestoría y atención a sus necesidades.

17.5. Amenazas

- La falta de medios de comunicación ocasiona que se registre retraso en el desarrollo de las actividades de los Enlaces.
- Las actuaciones de los órganos judiciales al ampararse de que se encuentra en proyecto, revisión o estudio, lo que ocasiona que los juicios se alarguen en su proceso, incrementándose la carga de trabajo de los mismos.
- La insuficiente coordinación con las áreas del Ayuntamiento y con instancias de otros órdenes de Gobierno genera atraso en el cumplimiento de las metas.

17.6. Problemas principales

Recursos humanos:

Existe poca capacitación y reconocimiento del trabajo logrado en la administración.

Recursos financieros:

Reducción del presupuesto para 2013.

Recursos materiales:

Es necesario actualizar el mobiliario para el Juzgado de Paz.

Recursos técnicos:

No se cuenta con equipo suficiente, se requieren nuevos equipos de cómputos para lograr mejores resultados por parte de las áreas.

17.7. Misión

La Sindicatura es la responsable de brindar asesoría y atención jurídica a los ciudadanos del Municipio de Totolapan, con preferencia a los más necesitados; procura la defensa y representación jurídica de los bienes y valores que integran el patrimonio del Ayuntamiento, vigila la legalidad de las acciones de los Servidores Públicos Municipales que imparten y administran justicia y que ésta sedé de manera oportuna y expedita, con respeto a las garantías individuales, el orden y la seguridad social.

17.8. Visión

La Sindicatura aspira a ser reconocida por la ciudadanía por otorgar servicios de asesoría y atención jurídica de calidad, por aplicar prácticas administrativas modernas y eficientes que impulsen el desarrollo social y propicien una convivencia de respeto a las personas y los bienes, que fortalezca el desarrollo con justicia social y con mejor calidad de vida para los Totolapences.

17.9. Objetivos y Estrategias.

Objetivos	Estrategias
Asegurar la identificación, el control	Dar cumplimiento a las revisiones

<p>administrativo y la actualización de los inventarios devienes muebles, vehículos y la inscripción de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Totolapan.</p>	<p>físicas anuales Actualización de la base de datos del Sistema de Control Patrimonial</p>
<p>Regularizarlos predios propiedad del municipio de Totolapan</p>	<p>Actualización de los avalúos de cada bien inmueble, propiedad del Municipio de Totolapan, creando los instrumentos jurídicos para su regularización.</p>
<p>Emitir resoluciones apegadas a derecho que resuelvan las controversias judiciales, de manera pronta, imparcial y expedita.</p>	<p>Que el personal actúe con sentido de responsabilidad en cada una de las funciones a su cargo y en estricto cumplimiento con lo que la Ley establece.</p>
<p>Persistir en ser un Gobierno cercano a la población, transparente y de vanguardia.</p>	<p>Proponer a las partes en conflicto, una conciliación en los asuntos que requieren de su intervención extrajudicial y llevar a cabo con eficiencia las demás funciones que la Ley establece.</p>
<p>Persistir en ser un Gobierno cercano a la población, transparente y de vanguardia.</p>	<p>Conciliare impartir justicia pronta y expedita. Celebrar convenios de colaboración con entidades públicas y de la iniciativa privada.</p>
<p>Vigilancia y procuración de la legalidad de los bienes que utilizan los Servidores Públicos Municipales.</p>	<p>Detenidos. Realizar adecuaciones al procedimiento de elaboración de actas de las personas infractoras al Bando de Policía y Gobierno</p>
<p>Defender y representar jurídicamente los intereses del Gobierno Municipal.</p>	<p>Garantizar la transparencia en el proceso de de terminación y cobro de multas y sanciones.</p>
<p>Vigilar los ingresos del Gobierno Municipal</p>	<p>Modernizar los procedimientos de control para el resguardo de las mercancías. Proteger las reservas territoriales y las áreas comunes en las zonas habitacionales.</p>
	<p>Definir acciones de coordinación con las Áreas que perciban ingresos para su correcto ingreso a la Tesorería Municipal.</p>

Proyectos, Indicadores y Metas.

Proyecto: Representación y Vigilancia Jurídica del Ayuntamiento

Indicador	Unidad de medida	Meta		
		2013	2014	2015
No. de trámites administrativos y jurídicos realizados	%	100	100	100
Índice de actos de representación legal del Ayuntamiento	%	100	100	100
Índice de gestiones de vigilancia jurídica	%	100	100	100
Índice de Manuales de organización y procedimientos actualizados	%	100	100	100

Proyecto: Beneficios al Patrimonio Municipal

Indicador	Unidad de medida	Meta		
		2013	2014	2015
Captación de ingresos por daños ocasionados al Patrimonio	%	100	100	100
Índice de reparación y mejoras realizadas al patrimonio	%	100	100	100

Proyecto: Actualización de Inventarios y Resguardos

Indicador	Unidad de medida	Meta		
		2013	2014	2015
No. de resguardos actualizados	%	100	100	100
No. de predios propiedad del Municipio por regularizar (Proceso)	Predio	39	39	39

Proyecto: Impartir y Administrar Justicia a las Faltas Administrativas

Indicador	Unidad de medida	Meta		
		2013	2014	2015
No. de infractores sancionados	Infractor	380	400	400
No. de constancias de hechos expedidas	Constancia	960	960	960
No. de conciliaciones Ínter vecinales	Conciliación	480	480	480

Proyecto: Impartición de Justicia de Paz

Indicador	Unidad de medida	Meta		
		2013	2014	2015
No. de Juicios Atendidos Vía Acuerdo	Acuerdo	60	60	60
No. De Asuntos Concluidos	Asunto	20	20	20

18. Programa: Reglamentación y Normatividad Jurídica

18.1. Aspectos económicos y sociales

El aspecto económico es un factor total para la Consejería Jurídica, ya que la adecuada defensa y resultado favorable que se obtenga en los juicios en que el Ayuntamiento sea parte, redundará en ahorro de los recursos del erario público, situación que permitirá canalizar los recursos en gasto social y obra pública, que alivien las muchas necesidades que aún tiene la población, y que deben ser el eje en que giren las acciones de Gobierno.

Asimismo, esta Dependencia puede propiciar el desarrollo económico del municipio sentando las bases jurídicas que faciliten la inversión de capitales con el mejoramiento de las normas que regulan la apertura de nuevas empresas y el permitir que las distintas áreas del Ayuntamiento generen convenios y contratos que atraigan el bienestar económico de las familias que viven en el Municipio.

Tocante a este rubro es importante precisar, que si bien no existe interacción con la población, nuestra área de responsabilidad sí trasciende a la sociedad, ya que la defensa jurídica que se haga de los intereses del Ayuntamiento, al ser de orden público y de interés social afecta a nuestros gobernados, de viendo resguardar dentro del marco de la legalidad el orden y patrimonio Municipales.

La adecuada emisión de los actos de autoridad en concordancia con los distintos ordenamientos legales, orienta la percepción que de la actual Administración tenga la población, siendo materia de trabajo que la población reconozca a la actual Administración Pública Municipal por su transparencia, su eficacia, su eficiencia, y su compromiso irrestricto con la legalidad y la justicia social.

18.2. Fortalezas

- Aplicación adecuada de la normatividad Municipal.
- Personal con la experiencia necesaria para realizar las actividades.
- Personal capacitado para las diligencias y asuntos jurídicos aplicables a cada materia.
- Estudio y valoración de cada uno de los asuntos nuevos recibidos en materia jurídica.
- Aplicación adecuada de la normatividad Federal y Estatal.
- Personal con perfil profesional especializado en cada área jurídica.
- Asesoría y presencia en la actuación y procedimientos que lleva a cabo el Ayuntamiento.
- Acciones de prevención con la revisión de los actos y de los documentos que emiten las distintas Direcciones del Ayuntamiento.
- Actuación en equipo y disponibilidad de trabajo por parte del personal que integra la Consejería Jurídica.
- Atención oportuna de los asuntos que se ventilan en los diferentes órganos jurisdiccionales.
- Compromiso y responsabilidad del personal.
- Firma de convenios y acuerdos con instancias gubernamentales y sociales a favor del desarrollo del Municipio de Totolapan.

18.3. Debilidades

- Falta de interés por parte de los Servidores Públicos Municipales al atender o resolver el contenido de los documentos oficiales emanados de una Autoridad Judicial Estatal o Federal.
- Las actividades se incrementan y se necesita cubrir con más personal, se requiere también cursos de actualización del personal.
- Falta de colaboración por parte de las Dependencias Municipales con el propósito de prevenir demandas y recursos administrativos fincados en contra de ellas mismas y el propio Ayuntamiento.
- Falta de fuentes de comunicación con otras áreas del Ayuntamiento para la conciliación por los actores o demandados así como respuesta tardía para comunicar los asuntos nuevos.
- Falta de elementos de convicción para la defensa adecuada del Ayuntamiento en la integración de demandas o averiguaciones previas, así como criterios inapropiados por parte de las autoridades jurisdiccionales en los asuntos en que el Ayuntamiento es parte.
- Falta de recursos económicos para traslados a la Ciudad de México e interior de los Municipios del Estado.
- Falta de transporte vehicular.
- Falta de equipo de cómputo en buen estado e insuficiente número de unidades de

equipo de cómputo.

- Carencia y deficiencia de conexión a Internet, con mal servicio de asesoría técnica.
- Carencia de líneas telefónicas.
- Exceso de carga de trabajo, por lo que se necesita más personal, así como cubrir en su totalidad la plantilla de personal necesario para esta Consejería.
- Falta de recomendaciones de reconocimiento y estímulos al desempeño del personal.
- Una plantilla de personal con capacidad técnica limitada que no se encuentra en condición de responder a la exigencia del trabajo.

18.4. Oportunidades

- Conciliaciones con la contraparte.
- Firma de convenios y contratos para la obtención de servicios a favor del

Ayuntamiento.

- Reuniones de trabajo para la simplificación de trámites con una mejora regulatoria.
- Estructurar cursos de capacitación y actualización jurídica para las distintas áreas de la Consejería.

18.5. Amenazas

- Que no dicten una resolución dentro del término que marca la Ley.
- Que la actuación de los Órganos Judiciales amparándose de que se encuentra en proyecto, revisión o estudio los juicios se vayan más allá de los tiempos en que deberían concluirse.
- Criterios inapropiados por parte de la Autoridad Jurisdiccional sobre valoración de las pruebas y muy particularmente idoneidad de testigos por parte del Ayuntamiento.

18.6. Problemática principal

Recursos humanos:

La estructura actual del personal es insuficiente para atender todos los asuntos, por lo cual se solicita la creación de 2 nuevas jefaturas de oficina así como un coordinador administrativo de la Consejería.

Recursos financieros:

No se cuenta con ningún recurso para el pago de copias de los distintos expedientes en que el Ayuntamiento es parte o tiene interés jurídico.

Recursos materiales:

No se cuentan con unidades asignadas del parque vehicular.

Recursos técnicos:

No se cuenta con una sola computadora y una sola impresora.

18.7. Misión

La Consejería Jurídica es el área de la Presidencia Municipal que en coordinación con la

Sindicatura coadyuvará en la defensa y vigilancia de los intereses del Ayuntamiento, así como en su representación en los conflictos, juicios y procedimientos no contenciosos y contenciosos que se desahoguen ante las Autoridades Jurisdiccionales o Administrativas, otorgando consulta jurídica a los miembros del Ayuntamiento y a las Dependencias que integran la Administración Pública Municipal, procurando que las resoluciones emitidas por las autoridades municipales en el ejercicio de sus funciones sean apegadas a derecho.

18.8. Visión

Aspiramos a ser la Dependencia Jurídica que por su capacidad técnica y su espíritu de servicio desarrolle estrategias de carácter legal, que redunden en que las resoluciones emitidas por las Autoridades Jurisdiccionales sean en mayor número favorables a los intereses del Ayuntamiento; así también ser la instancia que instaure medidas preventivas que eviten juicios innecesarios y gastos excesivos a la Administración Pública Municipal y ser garante de legalidad y apego a derecho por la adecuada asesoría de los actos de Gobierno.

18.9. Objetivos y Estrategias.

Objetivos	Estrategias
<p>Dar asesoría jurídica al Ayuntamiento, al Cuerpo Edificio, a todas y cada una de las Dependencias, Entidades y Autoridades Auxiliares del municipio.</p>	<p>Establecer políticas jurídicas a que se ha de someter la Administración Municipal.</p>
<p>Dar atención y seguimiento a los asuntos Jurídico Contencioso en los que el Ayuntamiento sea parte o tiene interés jurídico o cuando se afecte su patrimonio ante las distintas instancias jurisdiccionales. Revisar y emitir opinión en las consultas, contratos, convenios, iniciativas de ley y, reglamentos, bandos, acuerdos, resoluciones y cualquier documento u acto de autoridad con efectos jurídicos, garantizando que todos los actos referidos se apeguen a la legalidad.</p>	<p>Defender y representar jurídicamente los intereses del Gobierno Municipal.</p> <p>Atender los asuntos Jurídicos en los que el Ayuntamiento sea parte y asesorara los miembros del Ayuntamiento para que los actos jurídicos que se celebren se ajusten a la normatividad en vigencia.</p> <p>Vigilancia de la legalidad de los actos que realicen con motivo de sus funciones los Servidores Públicos del Municipio, así como el buen uso de</p>

	los bienes propiedad del Ayuntamiento.
--	--

Proyectos, Indicadores y Metas

Proyecto: Atención y Seguimiento a los Asuntos Jurídicos

Indicador	Unidad de medida	Meta		
		2013	2014	2015
Índice de asesorías jurídicas otorgadas.	%	100	100	100
Índice de recomendaciones por la CEDH y CNDH atendidas.	%	100	100	100
Índice de recursos administrativos y contenciosos atendidos.	%	100	100	100
Índices de amparos atendidos.	%	100	100	100
Índice de demandas contra el Ayuntamiento atendidas.	%	100	100	100
Índice de juicios civiles atendidos.	%	100	100	100
Índice de juicios penales atendidos.	%	100	100	100
Índice de juicios laborales atendidos.	%	100	100	100

19. Programa: Protección y Auxilio Ciudadano

19.1. Aspectos económicos y sociales

Actualmente los problemas ocasionados por el fenómeno criminógeno en sus diversas y nefastas expresiones inciden en la inseguridad pública, tanto a nivel nacional como en la entidad federativa y en particular en el municipio de Totolapan, en sus respectivas proporciones; estos hechos han repercutido negativamente en la armonía y el nivel de vida de todos los sectores sociales, sin distinción, provocando el deterioro en la relación entre la gente, víctimas directas o indirectas de la delincuencia, y en las autoridades responsables de proporcionar la seguridad pública.

Esta situación afecta a la tranquilidad social y a la economía, debido a que los inversionistas locales o extranjeros buscan países, estados y municipios que ofrezcan condiciones económicas, sociales y de seguridad pública favorables para invertir y generar empleos, sin riesgos de ser secuestrados, asaltados o dañados por la delincuencia.

Por tal razón, el desafío principal del Gobierno Municipal de Totolapan es aplicarse profesionalmente en cada una de sus áreas e impulsar su actualización a través de un programa maestro que establezca cursos de capacitación permanentes, estrategias preventivas y operativas, y la incorporación de organismos sociales y personas civiles en las tareas de diseño, propuestas y evaluación, con las cuales participen para un desempeño eficaz de la actividad policial, de tránsito, así como de servicios de protección civil.

Estas acciones se llevarán a cabo con la coordinación de estrategias implementadas conjuntamente con el Gobierno Federal, a través de las distintas Dependencias que son responsables de atender los asuntos en la materia, con el Gobierno Estatal y los municipios involucrados de la región conurbada del Municipio de Totolapan, por medio del intercambio de información, la participación coordinada en operativos, en base a un equipamiento que responda a las necesidades actuales y en la promoción de programas exitosos.

Asimismo, se seguirán coordinando acciones y fortaleciendo acuerdos con el Gobierno Federal y del Estado para acceder a mayores recursos como lo representa la adhesión al programa "SUBSEMUN", el compromiso es mejorarlos resultados hasta ahora obtenidos a fin de fortalecer y consolidar el desempeño de las funciones y la responsabilidad de cómo Gobierno Municipal dar resultados exitosos en materia de seguridad pública; con una mejor selección, estructuración, profesionalización y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, para salvaguardar los derechos e integridad de los habitantes del municipio y preservar las libertades, el orden y la paz pública. Así como para mejorar las condiciones de seguridad encaminadas a proteger el desarrollo de la actividad económica y el establecimiento de nuevas inversiones en el municipio.

19.2. Fortalezas

- Contar con los Sistemas Telefónicos de Emergencia así como un Sistema de Video vigilancia que es monitoreado las 24 horas del día los 365 días del año.

Se tiene instrumentado un programa permanente de evaluación de Control de

- Confianza en apego a la implantación del Nuevo Modelo Policial establecido por el Gobierno Estatal y Federal.
- Se cuenta con un programa permanente de capacitación, adiestramiento y profesionalización del personal operativo encaminado a la implantación del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Se ha implantado el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales de los Policías Municipales
- Se tienen instalaciones e infraestructura propias.
- Se cuenta con un Programa de Implantación de la Cultura de Prevención del Delito.
- Se trabaja un Programa de Coparticipación Ciudadana y la implantación de los Subcomités de Participación Ciudadana.
- Se cuenta con un Plan Estratégico Operativo Policial.
- Contar con un presupuesto anual en el que participan los Gobiernos Federal y Estatal, mismo que se aplica en mejorar la seguridad de los habitantes de Totolapan, su patrimonio y entorno social.

19.3. Debilidades

- El parque vehicular tiene un deterioro por el uso cotidiano, por la realización de operativos de seguridad pública, que tiende a agravarse.
- El equipamiento para la infraestructura tecnológica de vanguardia es inadecuado e insuficiente.
- Algunos elementos operativos aún no se comprometen con la nueva cultura de servicio a la población.
- No contar con el equipo de protección y auxilio ciudadano adecuado para cada ocasión de emergencia.
- Se carece de un Atlas de Riesgos para afrontar las contingencias las naturales.
- El presupuesto asignado es insuficiente para cubrir las necesidades de servicios de seguridad que demanda la población.
- Inadecuada ingeniería urbana para un municipio con características turísticas importantes como Totolapan.
- Persisten aisladas actitudes autoritarias con la población

19.4. Oportunidades

- A provechar los recursos presupuestales de los Gobiernos Federal y Estatal, para aplicarlos a proyectos encaminados a atender la demanda y propuesta de la ciudadanía en materia de seguridad pública.
- Mantener el beneficio del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal (SUBSEMUN).
- Preservar y fortalecer la celebración de convenios de colaboración operativa y táctica con los tres órdenes de Gobierno para recuperar espacios públicos.
- Impulsar acciones de coordinación policial con los municipios de la Conurbada del Municipio y del Estado.
- La aportación de recursos por parte de los sectores social y empresarial en la atención de las tareas de prevención del delito. □

- **19.5. Amenazas** Supresión de proyectos considerados como prioritarios para lograr la

disminución de la incidencia delictiva.

- Ajustes y recortes presupuestales que pudieran afectar la operación de los proyectos y por consecuencia el cumplimiento de las metas que se tienen programadas.
- Presencia de contingencias naturales que ponen en riesgo la seguridad de la población y de su patrimonio.
- El no refrendo del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal.
- Que el crimen organizado infiltre a los elementos de la seguridad.

19. 6. Problemas principales

Recursos humanos

Se requiere el aumento de la plantilla de personal operativo, su selección y estructuración adecuada a su capacidad.

Es necesaria la reestructuración administrativa y la capacitación de los elementos para mejorar la eficiencia de la Secretaría.

Recursos materiales

Se requiere la renovación del equipamiento de los cuerpos policiales, uniformes, equipo de comunicación, de cómputo, vehículos, armas y equipo anti motín.

Es necesaria la mejora de la infraestructura física de las oficinas e instalaciones de los cuerpos de protección y auxilio ciudadano, así como del Centro Operativo.

Recursos técnicos Contar con el equipo tecnológico de los Sistemas de Video vigilancia y de Telecomunicaciones para poder brindar un servicio más eficiente.

19.7. Misión

La Dirección de seguridad Pública se compromete a brindar servicios confiables y oportunos de prevención del delito para mejorar la seguridad pública, la vialidad y protección civil, que garanticen la integridad física de las personas y sus bienes materiales, a fin de prevenir el delito y las contingencias naturales, con la aplicación eficaz, honesta y transparente de la legislación y normatividad vigente, y de un programa de avanzada que contemple el uso de tecnología de punta, la selección de los elementos, su estructura adecuada, la capacitación, la implantación del ser vicio profesional de carrera, así como el nuevo modelo policial.

19.8. Visión

La Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano aspira en el año 2015 a ser reconocida por la población por otorgar servicios de prevención del delito para mejorar la seguridad pública, la vialidad, la protección y civil de atención de emergencias, rescates y urgencias médicas que son oportunos, eficaces y con trato amable; por contar con personal profesional; con equipamiento de punta que permita reducir los índices delictivos, mejorar los programas de prevención de delitos y atención de emergencias de la población, privilegiando la integridad física y los bienes materiales de los visitantes y turistas.

19.9. Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
<p>Proporcionar a la población protección a través de la prevención del delito para disminuir los índices delictivos y atender las llamadas de auxilio que demande.</p>	<p>Consolidar el Plan Estratégico de Operación Policial.</p>
<p>Promover la selección de los elementos, la ubicación de acuerdo a su nivel académico y capacidad, la implantación del servicio profesional de carrera policial, e instrumentar evaluaciones permanentes de Control de Confianza a los elementos de seguridad para mejorar la imagen y generar confianza de la corporación ante la sociedad.</p>	<p>Fortalecer la vigilancia permanente y los operativos específicos en coordinación con los tres órdenes de Gobierno.</p>
<p>Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos a través de la prevención especial y general de los delitos.</p>	<p>Instalar y operar un Centro Operativo Vanguardista para fortalecer la seguridad pública a través de la innovación tecnológica.</p>
	<p>Seleccionar a los elementos de la Dirección en base a sus conocimientos académicos y sus capacidades, y otorgar los cargos en función de esta selección, capacitando permanentemente a todos los elementos.</p>
	<p>Consolidar el Centro de Inteligencia y Administración de Información para proporcionar a las áreas operativas los elementos necesarios para el desempeño</p>

Promover la coordinación de acciones de prevención del delito y auxilio ciudadano, en un marco de respeto y en el ámbito de las respectivas competencias con los tres órdenes de Gobierno.

Desarrollar políticas en materia de prevención del delito con carácter integral abordando las causas que generan el delito y las conductas anti sociales, así como desarrollando programas y acciones para fomentar en la sociedad los valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a al auxilio de víctimas

Mejorar la vialidad de las avenidas y calles de Totolapan con base en una planeación estratégica incluyente motivando siempre la participación social. En materia de protección civil, construir una política pública de concertación y coordinación que dé como resultado la consolidación de una cultura de prevención y autoprotección; con un enfoque transversal y multidisciplinario del manejo integral de riesgos entre las diferentes áreas del Gobierno Municipal con los órdenes de Gobierno Estatal y Federal y los sectores social y privado, que brinden soluciones de fondo mediante estrategias efectivas de prevención, una adecuada planeación, administración y atención de las emergencias.

Promover políticas de participación ciudadana para llevar a cabo acciones en materia de prevención del delito y en la cultura de autoprotección.

de sus funciones mediante el acopio, procesamiento, análisis y estudio del fenómeno delictivo del municipio.

Implantar y operar el Programa de Reordenamiento Vial y poner en marcha el Circuito Vial de Educación Infantil.

Promover campañas de difusión y observancia del Reglamento de Tránsito.

Integrar los comités ciudadanos para participar en programas de prevención y denuncia, con la participación de las Ayudantías Municipales, Delegados y Comandantes de Pueblo, en la prevención del delito.

Fortalecer el Programa de Protección Civil para prevenir accidentes de alto riesgo.

Fomentar la cultura de autoprotección entre la niñez, juventud y padres de familia, para conocer las medidas de acciones preventivas de siniestros y accidentes de alto riesgo.

Crear el Atlas Municipal de Riesgos. Consolidar los procesos de atención a las Solicitudes de auxilio de la población.

Aplicar los Ejes y Programas convenidos a través del SUBSEMUN, con el Gobierno Federal, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

19.10. Indicadores y Metas

Indicador	Unidad de medida	Meta		
		2013	2014	2015
No. de reuniones con Directores para atender asuntos semanales relevantes	Reunión	180	180	180
No. pase de Lista General al Personal Operativo	Lista	365	365	365
No. de Revisión de Armamento, según Licencia Oficial Colectiva	Revisión			
No. de revisiones de parque vehicular	Revisión	3	3	3
No. de operativos de Escuela Segura	Operativo			
No. de operativos de Presencia Máxima	Operativo	4	4	4
No. de operativos de Poblado y Colonia Segura	Operativo	12	12	12
No. de operativos específicos.	Operativo	3	3	3
Índice de operativos de tránsito delincencial	%	100	100	100
No. de operativos filtro.	Operativo	3	3	3
Índice de operativos intermunicipales.	%	100	100	100
Índice de atención a peticiones ciudadanas.	%	100	100	100
No. De reuniones con empresarios comerciantes, y transportistas públicos.	Reunión	6	6	6
Índice de apoyos a Comandantes de Poblados	%	100	100	100
Índice de patrullajes en coordinación con Ayudantes Municipales.	%	100	100	100
No. de Impartición de talleres de capacitación sobre derechos humanos.	Taller	3	3	3
No. de prácticas de tiro	Práctica	3	3	3
No. de prácticas de instrucción de orden cerrado.	Práctica	3	3	3
No. de operativos nocturnos	Operativo	12	12	12
Índice de Personas puesta al Ministerio Público del Fuero Común.	%	15	15	15
Índice de ser vicios extraordinarios.	%	100	100	100
Índice de inspecciones oculares realizadas.	%	100	100	100
Índice de asistencia de elementos a cursos de capacitación.	%	100	100	100

No. de comités de seguridad pública integrados.	Comité	12	12	12
No. de operativos mochila.	Operativo	3	3	3
No. de ceremonias de Honores a la Bandera.	Ceremonia	48	48	48
No. de pláticas de educación vial.	Plática	27	27	27
No. de sesiones del Consejo de Seguridad Pública.	Consejo	6	6	6
No. de campañas de prevención.	Campaña	4	4	4
Índice de servicios de atención a solicitudes de emergencia.	%	100	100	100
Índice de servicios de atención a emergencias pre hospitalarias.	%	100	100	100
No. de inspecciones realizadas a establecimientos.	Inspección	6	6	6
No. de simulacros sobre cultura de la protección civil.	Simulacro	2	2	2
Índice de demandas ciudadanas atendidas.	%	100	100	100
Índice de servicios de atención de emergencias.	%	100	100	100
Índice de quejas atendidas.	%	100	100	100
Índice de quejas en investigación.	%	100	100	100
Índice de quejas en procedimiento.	%	100	100	100
Índice de correctivos disciplinarios recomendados a superiores jerárquicos.	%	100	100	100
Índice de sanciones del Consejo de Honor y Justicia.	%	100	100	100
Índice de condecoraciones otorgadas al personal operativo	%	100	100	100
Índice de trámites de ordenamiento judiciales	%	100	100	100
Índice de promociones dentro de causas penales	%	100	100	100
Índice de promociones dentro de siniestros	%	100	100	100
Índice de informes previos y justificados rendidos dentro de amparos	%	100	100	100
Índice de devoluciones de vehículos	%	100	100	100
No. de suministros realizados	%	100	100	100
No. de conciliaciones presupuestales	%	100	100	100

No. de uniformes entregados a Elementos	%	100	100	100
---	---	-----	-----	-----

19.11. Proyecto: Ingeniería Urbana

Indicador	Unidad de medida	Meta		
		2013	2014	2015
No. de señalamientos instalados	%	100	100	100
No. de metros lineales de balizamiento	%	100	100	100

20. Eje Rector de Desarrollo: Desarrollo Social Sustentable

20.1. Programa: Desarrollo Social

Aspectos económicos y sociales

De acuerdo a las últimas tendencias de crecimiento de la población, en las próximas dos décadas habrá una concentración importante en las zonas urbanas, situación que es un referente de atención prioritario en la elaboración de políticas públicas que atiendan de manera directa las necesidades fundamentales para el desarrollo social de la comunidades, sobre todo los indígenas.

Si consideramos que además es en esta zona se va a dar un aumento considerable de la población en pobreza y pobreza extrema, los requerimientos de atención deben centrarse en políticas que articulen acciones de desarrollo social que reviertan estas graves tendencias de deterioro de las condiciones de vida de la población.

Brindar opciones de desarrollo social vinculadas con proyectos productivos permitirá crear opciones de autoempleo, que les permitan mejorar sus condiciones de vida de manera responsable, comprometiendo a las comunidades con su propio desarrollo y al Gobierno municipal lo comprometerán otorgando el apoyo necesario para el óptimo funcionamiento de los proyectos.

Sociedades inmersas en situación de pobreza y extrema pobreza, generan condiciones de desintegración social expresadas en crecimiento de indicadores de delincuencia, desintegración familiar y carencia de oportunidades de empleo, entre otros indicadores de deterioro social. Brindar opciones que mejoren las condiciones de vida y reviertan estas graves tendencias es un imperativo de la acción de gobierno.

Proporcionar los medios para crear opciones de desarrollo productivo permitirá revertir las tendencias de deterioro social de manera estructural, lo que sentará las bases para que las familias tengan mejores opciones de vida, a través de la creación de un patrimonio expresado en opciones productivas y sustentables.

20.2. Fortalezas

- La excelente relación y buena disposición que se tiene con líderes de colonias y personas beneficiadas de los diferentes programas.

- La aceptación y participación de la población en los diferentes programas que se promueven.
- La buena relación con las instancias Federales, Estatales y Municipales, que participan y apoyan al fortalecimiento de las actividades.
- La experiencia que se tiene en la aplicación de los diferentes programas.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación, armonía, excelente grupo de trabajo.
- La atención a la población es en tiempo y forma.
- Coordinación con áreas del Ayuntamiento para realizar actividades en beneficio de la población vulnerable.

20.3. Debilidades

- No se cuenta con los suficientes recursos materiales, técnicos y financieros para la realización del trabajo.
- No se cuenta con una oficina y espacio suficiente para la atención de la población.
- No contar con la pronta respuesta entiendo y forma, de otras instancias de Gobierno necesarias para el mejor funcionamiento de los programas.
- No contar con vehículo para el traslado del personal a las diferentes comunidades del Municipio, así como el traslado de material para apoyar los proyectos.
- No contar con el presupuesto suficiente para la atención de las necesidades y demandas de la población.

20.4. Oportunidades

- Ubicar los programas que implementan los Gobiernos Estatal y Federal, en donde se puedan establecer acciones de coordinación, para obtener mayor apoyo en diferentes ámbitos.
- Aprovechar la buena aceptación de la población hacia los programas que se ofrecen.
- Ubicar otros sectores relacionados de manera directa o indirecta en los programas que se llevan a cabo, y que estén interesados en colaborar en las acciones programadas, tales como los sectores social y privado, de educación superior y centros de investigación, dirigentes de comunidades, líderes de opinión y diversos sectores involucrados en el desarrollo social.
- Establecer vínculos con instancias gubernamentales u organismos internacionales, para el intercambio de experiencias gubernamentales o de temáticas de interés, con la finalidad de mejorar el diseño de políticas públicas vinculadas directamente con el desarrollo social.

20.5. Amenazas

- Ajuste presupuestal que impida que se sigan implementando programas con apoyo Federal.
- Que la población se muestre indiferente a los proyectos a los que se les convoque.
- El poco interés del sector privado en los programas de desarrollo social.
- La dificultad para establecer acciones de coordinación intergubernamental, por el poco interés en darle continuidad a los proyectos, o bien por la falta de presupuesto para

realizar actividades con esta orientación.

20.6. Problemas Principales

- No tener antecedentes más precisos de los resultados alcanzados en relación con los programas de desarrollo social (balance de resultados, cobertura de atención, requerimientos básicos de la población directamente atendida). □
- No contar con el equipo de cómputo suficiente
- No contar con vehículo oficial, por lo que se complica la entrega de documentación para las instancias que se encuentran fuera del Ayuntamiento.
- No contar con el personal necesario para la elaboración de diagnósticos a nivel municipal, que permitan realizar balances continuos y permanentes de las políticas públicas a implementar en materia de desarrollo social.
- Dificultad para dar inicio y continuidad a proyectos integrales de desarrollo social con Dependencias Federales, Estatales y de otros municipios, de tal forma que se logren mejorar los alcances de los proyectos. □

20.7. Misión

La regiduría de Bienestar Social tiene como objetivo central promover el desarrollo social, a través de acciones de vinculación con programas federales y los que competen al Gobierno Municipal, poniendo especial atención en el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, a través de la aplicación de diversas políticas y del fomento de una cultura participativa, que motive el interés de los sectores sociales más desfavorecidos y en situación de pobreza por involucrarse en estos programas.

20.8. Visión

La regiduría de Bienestar Social aspira a impulsar el desarrollo social de las comunidades más vulnerables de Totolapan, mediante la aplicación de programas consentido social, que les brinden orientación y apoyo en diferentes ámbitos relacionados con el mejoramiento de su calidad de vida, y que estén orientados al logro del desarrollo social de la población mediante su participación activa y colaborativa, y la adquisición de diversas capacidades.

20.9. Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo social de la población a través de la ejecución de programas sociales, la promoción de liderazgos comunitarios y el apoyo de la sociedad organizada.	Fomentar el desarrollo social a través de canales de vinculación con los diferentes órdenes de Gobierno, organizaciones de la sociedad civil y población en general. Apoyar a los núcleos de población vulnerable para mejorar sus condiciones de vida, implementando acciones orientadas al fomento de sus habilidades productivas. Fortalecer el desarrollo social a través de convenios de coordinación con los diferentes

órdenes de Gobierno y organizaciones de la Sociedad Civil.

Brindar atención a diversos sectores a través del fomento de proyectos productivos sustentables, creación de redes comunitarias y de mercado, así como capacitación para la competitividad y el mejoramiento de procesos productivos. Crear vínculos entre sociedad y Gobierno para trabajar juntos por un desarrollo sustentable, logrando de esta manera el fortalecimiento de valores y la formación de capacidades, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias.

Articular políticas públicas en las que se trabaje como eje principal y transversal, el fomento de una cultura de desarrollo social en que la participación y compromiso de la comunidad, sea uno de los elementos centrales para el logro de los objetivos.

21 Eje Rector de Desarrollo: Administración responsable, eficaz y sensible

21.1. Programa de Administración de los Recursos y de la Infraestructura Tecnológica

Aspectos económicos y sociales

Los habitantes del Municipio de Totolapan se encuentran inmersos de manera plena en el quehacer de la Administración Pública Municipal; por lo cual, se requiere una actualización y mejora en los procesos administrativos; de tal forma que se atiendan oportunamente los requerimientos, con criterios de economía, eficiencia y eficacia. Para lo cual se buscará orientar las funciones hacia una mejor consecución de metas y objetivos, otorgando prioridad en la agilización de trámites y rendición de cuentas.

Se buscará incorporar los proyectos e innovaciones para desarrollar y modernizar los sistemas computacionales y de comunicaciones que permitan a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal y Organismos Descentralizados, eficientar la prestación de los servicios públicos y los actos administrativos correspondientes, así como establecer normas, políticas y acciones estratégicas que orienten el desarrollo informático institucional. Asimismo, con la participación de los Servidores Públicos del Ayuntamiento, cuya experiencia y conocimiento, optimizará la aplicación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, técnicos y de servicios disponibles, haciendo más armónica la convivencia entre las diversas instancias del Ayuntamiento ante la población.

La utilización de nuevos sistemas y equipos tecnológicos, propiciará mayor agilidad, seguridad y transparencia en la atención de los requerimientos de la población; lo cual, se traducirá en economía, comodidad y eficiencia en las actividades, reflejando mayor transparencia en la aplicación de los recursos públicos y facilitando la rendición de cuentas.

Mediante la realización de foros con las diversas instituciones laborales y con la participación de los trabajadores, se buscará mejorar las actuales condiciones de trabajo, privilegiando el dialogo, desarrollo y capacitación del personal del Ayuntamiento.

21.2. Fortalezas

- Existencia de servidores para cubrir la demanda de alojamiento de sistemas.
 - Personal capacitado para dar la mejor atención a los usuarios.
 - El Centro de Información y Servicios cuenta con equipo básico que contribuye a una mejor atención.
 - Padrón de proveedores vigente.
 - Selección adecuada de los mejores instructores para las necesidades de capacitación.
 - Capacidad para coordinar la elaboración del Programa Anual de Mantenimiento Preventivo del parque vehicular.
 - Mano de obra especializada en mecánica general.
 - Capacidad en servicios generales para cubrir entiendo y forma los eventos internos.
 - Cooperación y coordinación con Dependencias Estatales y Federales.
 - Personal de servicios generales con experiencia en diversos oficios.
-
- Respuesta inmediata en la reparación de muebles.

21.3. Debilidades

- Sistema de energía eléctrica vulnerable a fallas.
- Capacidad al límite de conmutadores y gabinetes, aunado a su obsolescencia.
- Falta de normatividad institucional y de medidas eficaces para controlar al 100 por ciento los resguardos de equipo de cómputo y comunicaciones.
- Cultura escasa de aprovechamiento de recursos por medios electrónicos.
- La respuesta a solicitudes de la población depende de las instancias a las que se canalizan las demandas.
- En laces de las Dependencias que no cuentan con poder de decisión ni apoyo de sus superiores para dar soluciones.
- Exigencia de compra surgentes fuera de lo programado.
- Desconocimiento de los Manuales de Organización y Procedimientos por parte del personal.
- Horario operativo insuficiente.
- No se cuenta con un sistema integral propio para la administración de la conservación del parque vehicular.
- Dependencia de talleres externos.
- La agenda de equipamiento de eventos no está sistematizada.
- Presupuesto insuficiente para adquirirlos insumos y materiales para reparación de muebles e inmuebles.
- Parque vehicular en malas condiciones.

21.4. Oportunidades

- El potencial que tiene Internet para ofrecer una plataforma donde convergen múltiples tecnologías y puede permitir el acceso a la información en cualquier instante y lugar.
- La continua reducción del precio y ampliación de modelos de los equipos informáticos y de servicios de telecomunicaciones favorece el desarrollo e implantación de soluciones de conectividad.
- Existencia de nuevas versiones de software para desarrollo de aplicaciones.
- Servicios devaluación de software de monitoreo, análisis y corrección de problemas, los cuales se adecuan a nuestras necesidades.

21.5. Amenazas

- Que diversas áreas involucradas no sepan realizar acciones que permitan llevar a cabo el arranque del proyecto de Municipio digital.
- Lograr la reasignación de equipos actuales por perfiles de usuario en cada una de las Dependencias del Ayuntamiento de Totolapan.
- Falta de disposición de las Dependencias del Ayuntamiento para ceder atribuciones en el ejercicio presupuestal referente a infraestructura tecnológica.
- Falta de medidas preventivas por mal estado de la red eléctrica.

21.6. Problemática principal

Se requiere actualizar el equipo de cómputo debido a que el actual es obsoleto. Es imprescindible adquirir unidades nuevas de transporte para el área de servicios y reparar las existentes, de igual forma adquirir herramienta y equipo para esta área. Ampliar el presupuesto para poder cubrir todas las actividades encomendadas a la Dependencia y de apoyo a otras áreas.

21.7. Misión

La Dirección de Administración de Recursos Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnico (Oficialía Mayor) una Dependencia de apoyo del Gobierno Municipal de Totolapan, que con actitud de servicio y buen trato administra eficientemente los recursos humanos, materiales, tecnológicos, los servicios generales, la capacitación, así como proporciona el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular a todas las Dependencias de la Administración Municipal, para que éstas realicen un trabajo eficaz.

21.8 Visión

La Dirección de Administración de Recursos Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnico (Oficialía Mayor) aspira a ser en el año 2015 una Dependencia que proyecte a la Administración Municipal a una esfera altamente competitiva con actitud de servicio y liderazgo, en capacitación, tecnología e innovación, que nos permita eficientar y optimizar los recursos humanos y materiales, así como implementar una sistematización para todos los servicios que brinda el Ayuntamiento a la población de Totolapan.

21.9. Objetivos y Estrategias

Objetivos	Estrategias
Lograr el cumplimiento eficiente de los procesos de trabajo del Gobierno Municipal.	<ul style="list-style-type: none">• Atender entiendo y forma las peticiones de las Dependencias en la provisión de recursos humanos, técnicos y materiales.
Mejorar las capacidades de los Servidores Públicos Municipales.	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar el equipo y maquinaria del taller mecánico.
Fortalecer los beneficios de seguridad social para el personal del Gobierno Municipal.	<ul style="list-style-type: none">• Involucrar a los Sindicatos del Ayuntamiento en el desarrollo de los Proyectos Institucionales, así como fortalecer las relaciones con los mismos.
Dar cumplimiento al derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.	<ul style="list-style-type: none">• Lograr que la infraestructura tecnológica instalada opere en óptimas condiciones.• Integrar a todos los Servidores Públicos de los niveles de toma de decisiones a la Red Municipal,• Fortaleciendo las relaciones internas y optimizando los recursos.• Impulsar la aplicación de los elementos estratégicos en la mejora de la Administración Pública Municipal.• Mejorar el procedimiento de adquisición de bienes y servicios en las Dependencias del Ayuntamiento.• Coordinar con todas las áreas la adecuación de la estructura básica, de las atribuciones y funciones de la• Organización interna y de los procedimientos operativos de todas las Dependencias y Organismos del Ayuntamiento.

- Formular e instrumentar esquemas de organización sencillos que establezcan con claridad las funciones de competencia de cada Unidad Administrativa.
- Implementar un sistema para agilizar la recepción del trámite, la entrega y la revisión previa a la solicitud de cheques.
- Desarrollo y mantenimiento de software.
- Otorgar servicios eficaces de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura tecnológica.
- Registrar las partidas globalizadoras del Municipio.
- Realizar el inventario.
- Dar mantenimiento a bienes muebles e inmuebles.
- Dar seguimiento al pago de servicios.
- Proporcionar apoyo logístico con mobiliario y rotulaciones a eventos oficiales.
- Dar seguimiento respecto a la estructura formal de la administración.
- Optimizar el presupuesto asignado
- Impartir cursos de capacitación permanente al personal del Ayuntamiento.
- Impartir talleres de capacitación Institucional.
- Realizar un proyecto de formación de mandos medios de la Administración Municipal.

- Profesionalizar, capacitar y actualizar a todos los Servidores Públicos Municipales.
- Realizar convenios de descuentos con las Instituciones de Educación Superior y demás prestadores de servicios en el Municipio, con la finalidad de que reciban beneficios en cursos, Seminarios, diplomados y talleres para todo el personal del Ayuntamiento, como parte de las prestaciones sociales.
- Desarrollar nuevas actitudes y aptitudes de compromiso, eficiencia y responsabilidad, que apoyen el fortalecimiento de la gobernabilidad.
- Estimular la productividad laboral de los Servidores Públicos Municipales con programa de ascensos.
- Instrumentar un sistema de reconocimiento y estímulos a los trabajadores.
- Aumentar los beneficios del seguro de vida por fallecimiento e invalidez, y el beneficio a los familiares por muerte accidental.
- Crear a través de un estudio actuarial la reserva para obligaciones laborales.
- Impulsar la gestoría de prestaciones sociales.
- Realizar el estudio actuarial del personal jubilado, pensionado e incapacitado permanentemente.
- Atender y dar trámite a las solicitudes de información de las personas respecto de las acciones y resultados del Gobierno Municipal.

- Presentar con la transparencia requerida, el uso y destino de los recursos públicos.
- Hacer del conocimiento de la sociedad cuestiones fundamentales sobre las concesiones, permisos, contrataciones, trámites y servicios.
- Definir y establecer los medios y procedimientos para la aplicación de los lineamientos ordenados en la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, publicando la información en la página de Internet del Ayuntamiento.
- Coordinar a las Dependencias y Entidades para que atiendan los lineamientos ordenados en la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- Promover la participación social mediante el ejercicio del derecho a la información, realizando el Monitoreo Ciudadano en un marco de corresponsabilidad.

22. Programa: Fiscalización y Supervisión Institucional

22.1. Aspectos económicos y sociales

La corrupción sigue siendo un problema a nivel mundial, no es exclusivo de nuestro país y tampoco del sector público. La corrupción significa el uso inadecuado de un cargo público o privado para el beneficio personal. Las instituciones democráticas se debilitan conforme el público pierde la confianza en los políticos y les quita su apoyo. La corrupción también es nociva para el comercio, aleja la inversión, amenaza al medio ambiente, provoca abusos de derechos humanos, y hace imposible que muchas personas se ganen la vida de una manera

honestas.

En ninguna otra parte sienten los ciudadanos de manera más directa los efectos de la corrupción que en los gobiernos municipales. La mayoría de las personas entran en contacto con el sector público cuando acuden al gobierno municipal para realizar diversos trámites, que van desde la adjudicación de contratos públicos, obtención de permisos de operación, hasta servicios básicos como agua potable. La corrupción afecta directamente la viabilidad de nuestro contrato social, al alterar la naturaleza de la relación entre gobierno y ciudadanos, una relación donde los servidores públicos no producen lo que se espera de ellos, y donde los ciudadanos ya no confían en sus autoridades.

Para estar en condiciones de proveer con eficacia y eficiencia los bienes y servicios públicos que demanda la sociedad es necesario mejorar el desempeño y los resultados, así como combatir frontalmente la corrupción con acciones que sancionen los conflictos de interés, el tráfico de influencias, la desviación de recursos públicos y el clientelismo, entre otras prácticas. Una administración pública eficaz, eficiente, transparente y honesta ayudará a consolidar la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.

La transparencia es ampliamente reconocida como el principio elemental de un buen gobierno. Transparencia significa compartir información y actuar de manera abierta; permite a los ciudadanos reunir información que puede ser crítica para revelar abusos y defender sus intereses. Los sistemas transparentes tienen procedimientos claros para la toma de decisiones públicas y canales de comunicación abiertos entre ciudadanos y servidores públicos, y ponen a su disposición una amplia gama de información.

La transparencia también está asociada, de manera significativa, con la idea de rendición de cuentas; sirve para exigir cuentas a los gobernantes. Por rendición de cuentas entendemos la obligación de los servidores públicos de responder por lo que hacen y el derecho de los ciudadanos para sancionar los resultados de la gestión gubernamental. La democracia y la transparencia mantienen vínculos estrechos, principalmente porque la información obtenida a través del derecho de acceso a la información, eleva la exigencia sobre la gestión pública y esto permite que los ciudadanos participen mejor informados y tomen mejores decisiones en los procesos democráticos.

22.2. Problemas Principales

Actos de corrupción entre algunos Servidores Públicos Municipales, tales como, los conflictos de interés, el tráfico de influencias, la desviación de recursos públicos y el clientelismo, entre otras prácticas.

22.3. Fortalezas

- Los Directores, Contralor Interno y demás personal técnico adscrito a la Contraloría Municipal cuentan con la capacidad y la experiencia necesaria para desempeñar sus labores. La Contraloría Municipal tiene presencia permanente en todas las Dependencias de la Administración Municipal.
- Se han implementado programas de contraloría social que incentivan a la población a denunciar abusos de autoridad o mal servicio. Existe disposición y capacidad del personal de la Unidad de Información Pública, así como de los Servidores Públicos obligados

para colaborar en el cumplimiento y presentación de la información requerida por las personas, así como la que obliga la Ley de Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

22.4. Debilidades

- No se cuenta con un presupuesto autorizado acorde a las funciones de la Contraloría Municipal, el número de personal con que cuenta la Contraloría es insuficiente para realizarlas auditorías que se requieren aplicar en las Dependencias de la Administración Municipal. No se cuenta con suficientes asesores jurídicos para brindar apoyo legal en los procedimientos.
- En la Contraloría Municipal hace falta equipo de cómputo y material de oficina suficiente para el óptimo desarrollo de las funciones. Es necesario mejorar las percepciones del personal que integra la Contraloría Municipal para que estas sean acordes al nivel de responsabilidad de los mismos. No se han impartido cursos de actualización especializados en materia de fiscalización. No se presenta la información pública requerida por las personas en tiempo y forma.

22.5. Oportunidades

- Se puede implementar en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal un programa preventivo que permita disminuir las conductas irregulares en que incurran los Servidores Públicos Municipales en contravención de la normatividad vigente. Promover la rendición de cuentas ante la población del municipio. Fomentar la cultura de la responsabilidad y de la transparencia en todas las Áreas de Gobierno.
- Obtener el máximo provecho de las experiencias y capacitación que ofrecen las Dependencias y Entidades de los gobiernos Federal y Estatal. Tener mayor cercanía con la población del municipio a través del Programa de Contraloría Social, para escuchar y conocer de probables errores u omisiones de los Servidores Públicos Municipales.

22.6. Amenazas

- Falta de cooperación por parte de los Servidores Públicos adscritos a las Dependencias y Entidades involucradas en las auditorías. Disminución de las partidas presupuestales autorizadas a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal. Se ha incrementado la cantidad de quejas interpuestas por la ciudadanía en algunas Dependencias Municipales.

22.7 Compromisos, demandas y propuestas ciudadanas

- Llevar a cabo una revisión integral de la normatividad en materia de auditoría con el propósito de actualizarla y que considere la emisión de un manual de auditoría gubernamental en el que se homologuen los procedimientos de auditoría con los de la Auditoría Superior de fiscalización del Congreso del Estado y de la Federación.
- Formular una iniciativa de reforma a la Ley de Entrega-Recepción para que este

procedimiento se realice de manera oportuna, revisando la intervención de la Auditoría Superior de Fiscalización y fortaleciendo la intervención de la Contraloría Municipal.

- Fortalecer los mecanismos de atención y seguimiento a quejas y denuncias ciudadanas, a través de buzones, vía telefónica y en la página web del Ayuntamiento de Totolapan.
- Establecer lineamientos y procesos para orientar el presupuesto por programas y la ejecución y evaluación con enfoque de resultados.
- Establecer lineamientos para que el sistema de información financiera municipal satisfaga las nuevas exigencias de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Establecer como política la orientación de la función de la Contraloría Municipal como coadyuvante de la institución, para mejorar la prestación de los servicios públicos.

Escenario de tendencia

En este escenario es probable que la Contraloría Municipal no cumpla debidamente con las atribuciones y facultades que tiene encomendadas y que no se pueda atender en tiempo y forma las quejas y denuncias de la población. En este contexto, el tráfico de influencias, la desviación de recursos públicos y el clientelismo, entre otras prácticas, podrían presentarse en la Administración Pública Municipal.

Lo ideal

La Contraloría Municipal cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con sus funciones. Se consolida una cultura de respeto a la legalidad y de transparencia y rendición de cuentas entre los Servidores Públicos Municipales. La Administración Pública Municipal logra ser eficaz, eficiente, transparente y honesta, se consolida la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.

Escenario posible

La Contraloría Municipal cuenta con los recursos humanos, materiales y financieros mínimos e indispensables para cumplir con sus funciones. Se promueve una cultura de respeto a la legalidad y de transparencia y rendición de cuentas entre los Servidores Públicos Municipales. Se busca recuperar la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.

22.8. Misión

La Contraloría Municipal es la Dependencia del Ayuntamiento de Totolapan facultada para implementar programas, proyectos y acciones específicas de prevención, control, vigilancia y evaluación en el actuar de los Servidores Públicos Municipales, encaminados al uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, además de fungir como punto de enlace con otros órganos de control de los tres órdenes de Gobierno, aplicando las sanciones correspondientes en caso de responsabilidad administrativa, como mecanismo de

control de la gestión gubernamental.

22.9 Visión

La Contraloría Municipal habrá de ser concebida por los Servidores Públicos Municipales y por la ciudadanía como una Dependencia de prevención, control, vigilancia y evaluación, dentro de la actuación gubernamental, que coadyuva al buen funcionamiento del Gobierno Municipal, que coopera para convertirlo en una organización eficaz y eficiente, transparente y honesta, proveedora de más y mejores bienes y servicios públicos a la población.

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Planeación.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
Ley Estatal de Planeación.
Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Plan Nacional de Desarrollo
Plan Estatal de Desarrollo
Programas Operativos Anuales del Gobierno Municipal de Totolapan.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.
Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), rezago educativo. Observatorio de Política Social y Derechos Humanos, población vulnerable. Gobierno del Estado de Morelos, Informe sobre las remesas en Morelos. Gobierno del Estado de Morelos, Informe sobre el Empleo.
(2009). Proyecciones de la población de México, 2005-2050. México, CONAPO.
<http://www.conapo.gob.mx>
(2006). II Censo de Población y Vivienda 2005, Morelos, INEGI.
(2009). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2009, Tabulados Básicos Morelos, INEGI.
(2009). Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005, México, INEGI. Pérez, karlos: Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo.
Estudio de Competitividad Turística realizado por el estado de Morelos en el año 2002, SECTUR, Secretaría de Turismo del Estado de Morelos.

Anexo UNO

Compromisos Adquiridos

- * Contratar 2 médicos capacitados 1 para atención en la cabecera y 1 en las comunidades y gestionar medicamentos básicos disponibles en el centro de salud.
- * Detectar las personas con capacidades diferentes para brindarles una atención especializada.
- * Ampliar la celebración de la feria del maíz, invitando a los municipios vecinos a exponer sus productos y derivados de los mismos.
- * Implementar señalización para guiar al turista hasta nuestro municipio y ofrecer las artesanías locales.
- * Ampliación del actual panteón municipal y mantenimiento del mismo.
- * Gestionar la creación de una casa de día para los adultos mayores brindándoles la atención necesaria.
- * Continuar las gestiones para realizar un espacio turístico en el cerro de Santa Bárbara.
- * Establecer una oficina de vinculación para los grupos organizados en los diferentes sectores y enseñarles a realizar sus propias gestiones.
- * Creación de la dirección de comunicación social, área que informará los diferentes programas y apoyos.
- * Creación de parques y espacios públicos dentro del municipio incentivando la convivencia familiar.
- * Brindar un espacio dedicado a los Jóvenes en el cual puedan enfocar sus cualidades e inquietudes.
- * Utilizar la casa de la cultura para diversas actividades y talleres de carácter cultural para la población en general así mismo crear un espacio permanente destinado como museo.

- * Selección adecuada del personal de seguridad pública que incluye comandantes, agentes de tránsito y personal policiaco.
- * El Personal será capacitado de manera física, psicológica y con bases a los lineamientos que maneja la Secretaria de Seguridad Publica a nivel Estado.
- * Se realizarán rondines de forma continua y estratégica por toda la cabecera y comunidades las 24 hrs.
- * Se le proporcionara al cuerpo policial conocimientos básicos en primeros auxilios y manejo de armas.
- * Establecer comités de vigilancia ciudadana para apoyarnos mutuamente logrando con ello la prevención de ilícitos y realizar el reporte de los mismos.
- * Adquisición de Moto patrullas para los rondines.
- * Señalización en las calles de mayor afluencia para evitar congestionamiento en días de plaza y festivos.
- * Se dará mantenimiento a la ambulancia actual y gestionaremos la adquisición de una más.
- * Resguardaremos los vehículos para que sean exclusivos para el servicio de la comunidad. así mismo vigilar los bienes muebles e inmuebles del Municipio.

- * Creación de Módulos de Seguridad en puntos estratégicos del municipio para una pronta respuesta ante actos delictivos.
 - * Se reforzará la seguridad en las escuelas en horas de entradas y salidas de las mismas, evitando indecentes viales en las mismas.
 - * Informar a la ciudadanía de sus derechos y obligaciones así como a los cuerpos de Seguridad.
- * Implementar campañas de regularización en el pago de impuesto predial y regularización de predios.
 - * Gestionar apoyos adicionales ante las dependencias correspondientes
 - * Gestionar la rehabilitación de la línea de distribución de agua potable en la cabecera.
 - * Gestionar el asfaltado de las carreteras de las comunidades de San Sebastián La Cañada, Villa Nicolás Zapata y camino a Tepantongo.
 - * Realizar la Gestoría para hacer un cambio de imagen urbana para el centro de la comunidad de Totolapan.
 - * Rehabilitar el área construida del Centro de Salud y equipamiento de la ampliación del mismo.
 - * Dar seguimiento a la construcción de las escuelas primaria Netzahualcóyotl e Himno Nacional.
 - * Gestionar la construcción de las Techumbres que se requieren en las escuelas del municipio.
 - * Darle la difusión necesaria al campus universitario de la UAEM en nuestro municipio.
 - * Gestionar la ampliación de la biblioteca municipal y del acervo bibliográfico equipándola con equipo de cómputo para que funcione como biblioteca virtual.
 - * Se gestionará recurso para acondicionar y darle mantenimiento a las canchas de nuestro municipio.
 - * Implementaremos torneos donde se inviten equipos de un buen nivel de competencia.
 - * Gestionar la construcción de parques públicos de esparcimiento familiar en el cual cuenten con un área de juegos infantiles y áreas verdes.
- * Gestionar proyectos agropecuarios en beneficio de la comunidad.
 - * Trabajar coordinadamente con el Consejo Municipal Agropecuario respecto a la tienda de Agroquímicos Municipal y sector Agrario.
 - * Buscar el mejoramiento genético de los vientres de ganado de doble propósito.
 - * Conformar comités para mejoramiento de caminos de saca con la utilización de maquinaria pesada y equipamiento de la misma.
 - * Impulsar el cultivo de aguacate como alternativa de producción con miras de su comercialización al mercado europeo.
 - * Solicitar ante dependencias modificar normatividad en ollas de captación pluvial para disminuir índices de mortandad en la fauna silvestre.
 - * Trabajar en coordinación con la regiduría de Ecología para la recolección de envases de agroquímicos en los campos agrícolas del municipio.
 - * En materia de protección civil se buscará capacitar a comerciantes del mercado para saber cómo manejar un siniestro en caso de presentarse.
 - * Realizar dictámenes de situaciones que pongan en riesgo la seguridad de los habitantes del municipio para su atención.
 - * Dictamen del estado actual de los puentes en el municipio dañados por inundaciones para solucionar dicha problemática.

- * Mantenimiento de calles, carreteras, y mejoramiento de jardines y áreas verdes.
- * Rescate de espacios públicos, gestionando ante dependencias correspondientes.
- * Gestionar la donación de árboles para la reforestación de las zonas dañadas en el municipio.
- * Se promoverá el cuidado de los árboles plantados mediante vigilancias constantes evitando la tala.
- * Se dará mantenimiento a las lámparas en mal estado evitando con ello zonas oscuras previniendo ilícitos.
- * Se aplicarán programas informativos del reciclaje del pet, botes de aluminio, cartón entre otros.
- * Dar un servicio de recolección de basura adecuado por barrios, comunidades, e instituciones educativas.
- * Limpiezas generales dentro de los panteones del municipio y se dotará de agua suficiente.
- * Detectar problemas generados en la red de drenaje para su pronta atención, evitando focos de infección
- * Trabajar con autoridades municipales y ciudadanía para la correcta limpia de barrancas en el municipio.
- * Gestión de Proyectos Eco turísticos en el Municipio con el fin de generar interés en el turismo que visita nuestra localidad.
- * Encaminaran proyectos existentes por autoridades municipales para la construcción de la planta tratadora de aguas negras dando solución a una problemática de salud latente en la comunidad.

Anexo DOS

Evidencia Fotográfica



Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Totolapan.



Toma de protesta



Registro de asistencia



Mensaje del Presidente Municipal Constitucional, Ing. Jesús Alfaro Ramírez y clausura.

COPLADEMUN. Foro de Consulta Popular para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Totolapan2013-2015



OBRAS PÚBLICAS.



Arranque de obra: “Pavimentación Calle Ignacio Allende”.



Entrega de pavimentación y camino de saca...



Arranque de obras de electrificación “La Cañada”



Bacheo en la Comunidad de Nepopualco y construcción de UMR Ahuatlan.



Unidad Médica rural de la comunidad de Tepetlixpita.



Escuela de nueva creación y pavimentación de calle Vicente Guerrero.

DESARROLLO AGROPECUARIO.

Entrega de motocultores a productores locales.



Entrega de acolchado.



Entrega de fertilizantes y semillas.



Festejo del día de las madres 10 de mayo 2013



Festejo del día internacional de la mujer.



Apoyo de entrega de láminas.



Entrega de cemento



Entrega de mochilas



Feria de la salud 09 de abril 2013.



Clausura de la tecnología



Firma de convenio SNE.



Platica informativa sexualidad



PROTECCIÓN CIVIL.

Conformación del concejo Municipal de Protección Civil.



Entrega de equipos de cómputo a las Direcciones Administrativas del Ayuntamiento



Entrega de herramienta de trabajo para el Área de Ecología



Entrega de material de construcción para Acciones de Vivienda.





Contratacion de un Medico por parte del Municipio para la mejor atencion de los ciudadanos de Totolapan, quien brinda servicio en el Centro de Salud de la Cabecera.



Entrega de Material para educacion Inicial que se imparte en el Centro de Salud





**Contratacion de un Medico por parte del Municipio para la mejor atencion de los ciudadanos.
de Totolapan, quien brinda servicio en el Centro de Salud de la Cabecera.**



**Inicio del Programa Basura Cero en Totolapan, Programa que pretende reducir la basura
producida en el municipio a travez de la separacion de los diferentes desechos**



Instalacion de la Bomba en el Pozo Santa Martha, eficientando el suministro del vital liquido que aunque insuficiente, le llega a Totolapan



Proyecto de crianza de huajolotes para fonto de la idantidad municipal y la creacion de un platillo tradicional.